

II CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTRACURRICULARES REMUNERADAS EN LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

El Vicerrectorado de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente convoca, en régimen de concurrencia competitiva, prácticas de formación remuneradas en dependencias de la Universidad de León con cargo a la aplicación 18.02.17.322D.3.04.483.04 del presupuesto de la institución, con un máximo de 65.000€.

1. FINALIDAD Y NATURALEZA DE LAS PRÁCTICAS

La finalidad de estas prácticas es complementar la formación práctica de los estudiantes de la Universidad de León, favoreciendo la adquisición de competencias que los preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

La presente convocatoria se ajustará a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Universidad de León y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

Las prácticas serán consideradas Prácticas Académicas Externas Extracurriculares. Estas prácticas no implicarán relación laboral alguna con la Universidad de León y, por tanto, en modo alguno podrán cubrirse necesidades estructurales o temporales de personal laboral mediante las mismas.

2. NORMATIVA APLICABLE

- a) Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- b) Real Decreto 592/2014 de 11 de julio por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
- c) Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.
- d) Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social.
- e) Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- f) Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su normativa de desarrollo.
- g) Real Decreto-Ley 2/2023, de 16 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones.



Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21
Observaciones		Página	1/62
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



h) Reglamento por el que se regulan las Prácticas Externas en los estudios de Grado, Máster y Doctorado (Modificado por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno del 08/05/2024).

3. DURACIÓN DE LAS PRÁCTICAS Y RÉGIMEN DE DEDICACIÓN

Las prácticas tendrán una duración máxima de cuatro meses, en el periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de junio de 2026.

Los horarios para la realización de la práctica deberán ser compatibles con la actividad académica, formativa y de representación y participación desarrollada por el estudiante en la Universidad. Con el fin de favorecer esta compatibilidad, la dedicación máxima de la misma será de 10 horas semanales.

El Anexo II recoge las especificaciones concretas de duración y horario de cada práctica.

4. CUANTÍA DE LA AYUDA ECONÓMICA

La asignación económica máxima que se concede a cada estudiante será de 320 € mensuales, a los que se aplicarán las deducciones que establezca la normativa vigente.

En caso de que se autorice una modificación de la dedicación de la práctica sobre los términos previstos en el apartado 3, se modificará proporcionalmente dicha cuantía a la nueva dedicación.

5. REQUISITOS DE LOS/AS SOLICITANTES

Podrán solicitar estas prácticas de formación remuneradas quienes reúnan los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes:

A. Generales

- Ser español o poseer la nacionalidad de un estado miembro de la Unión Europea. En el caso de ciudadanos de la Unión Europea o de sus familiares, se requerirá que tengan la condición de residentes permanentes o que acrediten ser trabajadores por cuenta propia o ajena. En el supuesto de estudiantes no comunitarios, se aplicará lo dispuesto en la normativa sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social; en todo caso deberán acreditar su condición de residentes, quedando excluidos quienes se encuentren en situación de estancia.
- Estar matriculado en Grado o Máster en la Universidad de León durante el curso académico 2025/26 y estar al corriente del abono de los correspondientes precios públicos.
- En el caso de los estudiantes de Grado, haber superado al menos el 50% de los créditos ECTS de la titulación por la que acceden a la solicitud de la práctica.
- Tanto los estudiantes de Grado como los de Másteres oficiales no pueden tener superados la totalidad de los créditos de su titulación para iniciar las prácticas. En caso de superar los créditos de su titulación durante la realización de la práctica, el/la beneficiario/a



Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21
Observaciones		Página	2/62
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



podrá finalizarla siempre que reúna el requisito de mantener la condición de ser estudiante de la Universidad de León.

- e) No mantener relación contractual de tipo laboral, de prestación de servicios o asimilable con la Universidad de León.
- f) Cualquier otro de los requisitos expresados en el Reglamento por el que se regulan las Prácticas de la Universidad de León.

B. Específicos

- a) Los requisitos específicos de cada práctica se establecen en el Anexo II.
- b) No podrán ser beneficiarias las personas solicitantes en las que concurra cualquiera de las prohibiciones previstas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Estos requisitos deberán mantenerse durante el período de tiempo inherente al reconocimiento de derecho de cobro de la ayuda, debiendo informar de cualquier variación en las circunstancias al Vicerrectorado de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente.

La Oficina de Prácticas y Empleabilidad verificará el cumplimiento de los requisitos con la comprobación de los datos que obran en su poder y con los documentos aportados en la solicitud.

6. PROGRAMA FORMATIVO

Todas las prácticas deberán disponer de un Programa Formativo, que se recoge en el Anexo II, que concretará las actividades a desarrollar por los/as beneficiarios/as de las mismas. Se tendrá en cuenta que, considerando el carácter formativo de las prácticas, las actividades propuestas estarán directamente vinculadas con las competencias que han de adquirir los estudiantes en la titulación por la que acceden a la misma.

Específicamente, el Programa Formativo contendrá los siguientes apartados:

- a) Descripción del puesto de la práctica (duración del periodo formativo y dedicación)
- b) Actividades y/o tareas a desarrollar
- c) Competencias genéricas y específicas
- d) Sistema de evaluación y control

Para cada plaza de prácticas, o un grupo de ellas dentro de una misma ubicación, habrá, al menos, una persona que actúe como tutor/a, denominado Tutor/a de Empresa, asesorando y formando al estudiante en el desempeño de las tareas encomendadas.

7. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Las personas interesadas presentarán su solicitud en el Registro de la Universidad de León o en las formas previstas por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el



Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21
Observaciones		Página	3/62
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Tablón electrónico de Anuncios de la Universidad de León y en la página web de la Oficina de Prácticas y Empleabilidad hasta el lunes 2 de febrero de 2026.

La oferta de prácticas correspondiente a cada titulación estará disponible en la plataforma Dotia (Sistema de Gestión de Prácticas Externas de la Universidad de León) a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria.

Los/as aspirantes deberán aportar la siguiente documentación:

1. Instancia de solicitud cuyo modelo figura en el Anexo I que será dirigida a la Sra. Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente.
2. Justificante de inscripción en las prácticas: se deberá aportar una captura de pantalla en la que se vea claramente la confirmación de la inscripción en la oferta de prácticas a través de la plataforma Dotia, el sistema de gestión de prácticas externas de la Universidad de León. Todas las personas solicitantes deben estar inscritas en la oferta de prácticas correspondiente a su titulación.
3. Nota media del expediente, que podrá descargarse de la Secretaría Virtual, adjuntando el documento "Borrador del expediente" generado por la aplicación o, en su defecto, certificación académica emitida por la secretaría del centro o documento equivalente.
4. CV ajustado a los requisitos de la práctica/s que se solicite.
5. En aquellos casos en los que, en los criterios de selección se incluya la entrega de documentación complementaria (carta de motivación, ...), esta deberá entregarse bajo el mismo procedimiento.

Cada estudiante podrá presentar hasta un máximo de cuatro solicitudes. Atendiendo al principio de transparencia recogido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la lista de solicitudes admitidas y excluidas se publicará en la página web de la Oficina de Prácticas y Empleabilidad una vez finalizado el plazo de presentación y se dará un plazo de 2 días hábiles para las posibles subsanaciones a contar a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

Esta publicación sustituirá la notificación a las personas interesadas y producirá los mismos efectos.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria, específicamente la autorización para la publicación de los listados provisionales de candidatos y definitivos de adjudicatarios con indicación de los resultados de la selección, de acuerdo con lo previsto en la normativa en materia de subvenciones y en la normativa de protección de datos de carácter personal.

8. SELECCIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La Comisión de Selección estará presidida por la Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente o persona en quién delegue y compuesta por el director del Área de



Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21
Observaciones		Página	4/62
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Empleabilidad y el/la tutor/a de empresa que figura en el Anexo II correspondiente a cada práctica. Esta Comisión, previo estudio y valoración de las solicitudes admitidas y de conformidad con los criterios de baremación fijados para cada práctica en el Anexo II, elevará a la Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente la propuesta de resolución y su orden de prelación. Entre los criterios de selección, tendrán prioridad las personas que no hayan sido beneficiarias de la Convocatoria de Prácticas Académicas Extracurriculares en el curso académico 2024/2025.

9. RESOLUCIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la resolución de la asignación y concesión de la práctica de formación remunerada se publicará en el Tablón electrónico de Anuncios de la Universidad de León y en la página web de la Oficina de Prácticas y Empleabilidad y se abrirá un período de alegaciones de 2 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la resolución.

Una vez publicada la resolución definitiva, las personas seleccionadas tendrán un plazo de 2 días hábiles para presentar la documentación acreditativa de los méritos evaluados y el resto de documentación necesaria para la tramitación de las prácticas y de los pagos de la ayuda económica y el alta en Seguridad Social.

10. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

Además de los derechos y obligaciones recogidos en el Reglamento por el que se regulan las Prácticas Externas de la Universidad de León, las personas adjudicatarias de las prácticas remuneradas de formación tendrán derecho a:

- Obtener, a través del servicio, unidad o estructura de la Universidad de León donde desarrolle la práctica, la colaboración y apoyo necesarios para el desarrollo y aprovechamiento de su formación, así como para el ejercicio de su actividad académica.
- Cualesquiera otros derechos que les sean reconocidos por la legislación vigente.

Son obligaciones de las personas beneficiarias:

- Cumplir las bases de la convocatoria y las demás normas que resulten de aplicación como consecuencia de la misma.
- Realizar las tareas derivadas del Programa Formativo bajo la supervisión del/a tutor/a.
- Respetar los medios materiales puestos a su disposición por la Universidad para el desarrollo de sus actividades.
- Someterse a las actuaciones de comprobación precisas para verificar el cumplimiento y efectividad de las condiciones de la concesión de la práctica.



Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21
Observaciones		Página	5/62
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Mantener confidencialidad de la información manejada en los términos establecidos en la legislación y no dar publicidad, difundir, conservar, copiar, sustraer o utilizar en general ningún documento o información de cualquier tipo que pertenezca a la Universidad de León.
- Presentar un informe detallado final de sus actividades ante su tutor/a y ante el Vicerrectorado de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente, dentro de la semana posterior a la finalización de la práctica, que deberá recoger:
 - Datos personales del estudiante
 - Órgano, unidad o estructura de la ULE solicitante de la práctica.
 - Descripción concreta de las tareas desarrolladas y valoración de las mismas, con los conocimientos y competencias genéricas y específicas que haya podido desarrollar de acuerdo con lo recogido en el Programa Formativo correspondiente.
 - Evaluación de la práctica y propuesta de mejora.
- Cualesquiera otras que le sean fijadas por la convocatoria, normativa propia de la Universidad y por la legislación vigente.

11. INCOMPATIBILIDADES

La ayuda es compatible con las ayudas al estudio del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes o Junta de Castilla y León; y ayudas por escasez de recursos de la Universidad de León.

Con carácter general, la ayuda económica concedida es incompatible con cualquier otro tipo de ayuda o beca de la misma naturaleza otorgada por la Universidad León, así como las concedidas por otras entidades públicas o privadas.

No podrá ser beneficiario de la práctica aquel estudiante que:

- a) Realice otras prácticas académicas externas (curriculares o extracurriculares) en un mismo período de tiempo.
- b) Teniendo una relación laboral o administrativa con una entidad pública o privada, o trabajando por cuenta propia, tenga una dedicación que coincida con los horarios de desempeño de la práctica, o la suma de las horas de dedicación de ambas actividades supere las 35 horas semanales.
- c) Habiendo obtenido una ayuda económica del mismo concepto con anterioridad, esta haya sido revocada por informe negativo de su tutor/a.

12. REVOCACIÓN

Son causas de revocación.

- No cumplir con las obligaciones establecidas en las bases de esta convocatoria.
- Descubrirse que en su concesión se produjo ocultación o falseamiento de datos.



Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21
Observaciones		Página	6/62
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- La anulación de matrícula o traslado de expediente a otra Universidad durante el periodo de disfrute de la práctica.

La persona beneficiaria que incurra en alguna causa de revocación de la práctica estará obligada a reintegrar a la Universidad de León las cantidades indebidamente percibidas sin perjuicio de las acciones legales que se pudieran iniciar.

13. RENUNCIA

Las personas beneficiarias podrán renunciar en cualquier momento a la práctica. Para ello, deberán formalizar su renuncia por escrito con una antelación mínima de quince días naturales a la fecha de la baja, salvo causas de fuerza mayor. En caso de renuncia se podrán nombrar estudiantes en sustitución de los anteriores, siguiendo el orden de la relación priorizada establecida en la resolución.

14. SUSPENSIÓN

Las prácticas podrán suspenderse de oficio o a solicitud del/a beneficiario/a mediante resolución motivada. Dicha solicitud de suspensión deberá ser resuelta por la Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente, previo informe - no vinculante - del/de la tutor/a de empresa.

15. DATOS PERSONALES

El acto de consignar la solicitud de participación supone el consentimiento y la información y conocimiento de que los datos aportados serán tratados por la Universidad de León con la finalidad de tramitar la solicitud, valorarla y verificar el cumplimiento de los requisitos para participar en la convocatoria a efectos de resolución, notificación, publicación y gestión del pago de la ayuda de formación.

La Universidad de León se compromete a cumplir, en los términos que sea de aplicación, lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

16. IGUALDAD DE GÉNERO

En aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la violencia de género de Castilla y León, toda referencia en este documento a personas, colectivos, cargos académicos, etc., cuyo género sea masculino estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a hombres como mujeres.



Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21
Observaciones		Página	7/62
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



17. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Atendiendo a lo recogido en el artículo 24. Prácticas académicas externas del Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario donde se establece que “la universidad contará con procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas, que incluyan mecanismos, instrumentos y órganos o unidades implicados en la recogida y análisis de información sobre el desarrollo de las prácticas y la revisión de su planificación”, el Vicerrectorado de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente podrá, a lo largo del periodo de disfrute de la práctica, solicitar al estudiante o al/a tutor/a aquella información que se considere necesaria para garantizar el cumplimiento del Programa Formativo.

18. RECURSOS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer los interesados recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación, o recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

León, a fecha de firma electrónica
LA VICERRECTORA DE EMPRENDIMIENTO, EMPLEABILIDAD Y FORMACIÓN PERMANENTE
Por delegación de la Rectora de 6 de noviembre de 2025 (BOCyL 12-11-2025)



Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21	
Observaciones		Página	8/62	
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ANEXO I

INSTANCIA DE SOLICITUD DE PRÁCTICA DE FORMACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS
ACADÉMICAS EXTRACURRICULARES EN LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

DATOS PERSONALES

Apellidos	
Nombre	
D.N.I./N.I.E	
Fecha de Nacimiento	
Dirección Postal	
Teléfono de contacto	
Correo Electrónico ULE	
Titulación para la que solicita la práctica	

DATOS RELATIVOS A LA PRÁCTICA SOLICITADA (Ver Anexo II)

Servicio/Unidad	
Código de la Práctica	

Documentación aportada:

- Instancia de solicitud de práctica de formación
- Justificante de inscripción (Captura de pantalla de la plataforma Dotia)
- Nota media del expediente
- CV
- Documentación complementaria en caso de exigirse en los requisitos de la práctica, recogidos en el Anexo II (carta de motivación, ...).

Especificar:

¿Disfrutaste de una práctica académica extracurricular en servicios ULE durante el curso 2024/2025?

- Sí
- No
- Declaro que no realizaré otras prácticas curriculares o extracurriculares durante el periodo de disfrute del Programa de Formación de Prácticas Académicas Extracurriculares Remuneradas en la Universidad de León.
- SÓLO EN CASO DE ESTUDIANTES DE GRADO: Declaro que, en la fecha de presentación de la presente solicitud, tengo superados el 50% de los créditos ECTS de la titulación por la que accedo a la oferta de la práctica.

En León, a _____ de _____ de 2026

Firma

Esta solicitud podrá presentarse en el Registro General de la Universidad de León y en los registros auxiliares de los Campus de Vegazana (Edificio de Gestión Académica) y Ponferrada (Avenida de Astorga s/n), a través del Registro Electrónico de la Universidad de León (https://sede.unileon.es/Sobre_la_Sede/Registro_Electronico), o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dirigida a la Oficina de Prácticas y Empleabilidad.

Sra. VICERRECTORA DE EMPRENDIMIENTO, EMPLEABILIDAD Y FORMACIÓN PERMANENTE



Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21
Observaciones		Página	9/62
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

SERVICIO/UNIDAD: Granja de la Universidad de León. Decanato de la Facultad de Veterinaria

Código: PFR202650

Nº de plazas: 2

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE LA PRÁCTICA

Modalidad Académica: Extracurricular Remunerada

Lugar donde se realizará: Campus de León

Duración: 4 meses

Dedicación

Horas a la semana: 10 horas

Turno: Ambos

PROGRAMA FORMATIVO

Tutor/a de empresa: María Teresa Carbajo Rueda; 987291200; fvedec@unileon.es

Actividades y/o tareas a desarrollar: Los/las estudiantes tendrán la oportunidad de participar en tareas de apoyo al trabajo diario que realizan los operarios de la granja. Las actividades principales estarán orientadas a las siguientes áreas:

- Manejo de vacas de ordeño: apoyo en las labores diarias de ordeño, revisión del estado de salud de los animales, manejo de la alimentación y control de la producción de leche.
- Manejo de ovejas de ordeño: colaboración en el proceso de ordeño, seguimiento de la calidad de la leche, manejo del rebaño y tareas de bienestar animal.
- Manejo de cerdas: participación en la alimentación, limpieza de instalaciones, monitoreo del estado reproductivo y salud general de las cerdas y de los lechones; aplicación de técnicas reproductivas como inseminación artificial y diagnóstico de gestación; castración de lechones bajo madre (en la primera semana de vida).
- Manejo de caballos: durante la época reproductiva (primavera-verano) apoyo en las tareas de mantenimiento de las instalaciones, bienestar animal, alimentación, colaboración en tareas de reproducción asistida.

Por otra parte, los estudiantes podrán colaborar en la recolección de datos productivos y de salud de los animales, contribuyendo al registro y análisis que se realiza en la granja. Además, darán apoyo al Decanato y a los profesores que imparten docencia en dichas instalaciones, en lo que a organización de las mismas se refiere.

Objetivos educativos y Competencias

Competencias genéricas: Capacidad técnica; Capacidad de aprendizaje; Administración de trabajos; Habilidades de comunicación oral y escrita; Sentido de la responsabilidad; Facilidad de adaptación; Creatividad e iniciativa; Implicación personal; Motivación; Receptividad a las críticas; Puntualidad; Relaciones con su entorno laboral; Capacidad de trabajo en equipo.

Competencias específicas: Valorar e interpretar los parámetros productivos y sanitarios de un colectivo animal, considerando los aspectos económicos y de bienestar. Respetar y hacer respetar el bienestar animal en todas las actividades profesionales relacionadas con el manejo de animales. Obtener un conocimiento adecuado de la estructura y las funciones de los animales sanos, de su cría,

Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21
Observaciones		Página	10/62
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



reproducción e higiene en general y de su alimentación; así como del comportamiento y la protección de los animales.

Sistema de evaluación y control: El recogido en la propia convocatoria y los procedimientos específicos determinados por los tutores académicos y responsables del servicio.

PERFIL DEL CANDIDATO

Titulación/es que dan acceso a la solicitud: Grado en Veterinaria

Criterios de selección (Máx. 20 puntos):

Nota media del expediente (Máx 10 puntos)

Otros criterios (Máx 10 puntos):

- A. Disponibilidad horaria: flexibilidad y disponibilidad para adaptarse a los horarios de trabajo en la granja, a valorar a través del número de créditos aprobados (3 puntos).
- B. Curriculum vitae y expediente académico para valorar (5 puntos):
 - Experiencia previa o interés en la producción animal (2 puntos): participación del estudiante en actividades relacionadas con la producción animal (prácticas, trabajos de verano, voluntariado). Se valorarán de forma especial los resultados obtenidos en las asignaturas relacionadas con la producción animal, considerando que estas materias proporcionan una base teórica y práctica fundamental para el desempeño de las tareas que se realizarán en la granja, priorizando aquellos estudiantes que hayan demostrado un buen rendimiento en las asignaturas del módulo de Producción Animal. Los estudiantes que demuestren un alto rendimiento en estas asignaturas serán priorizados en el proceso de selección.
 - Capacidad de trabajo en equipo (1,5 punto): capacidad mostrada por el estudiante para integrarse y colaborar con otros compañeros y personal de la granja, teniendo en cuenta su implicación cuando cursó la asignatura de Introducción a la profesión Veterinaria.
 - Participación en actividades extracurriculares (1 punto): considerar la participación en asociaciones estudiantiles, u otras actividades que demuestren una implicación más allá de las clases.
 - Conocimiento sobre bienestar animal (0,5 punto): compromiso del estudiante con las buenas prácticas de bienestar animal, basado en su participación en seminarios o trabajos relacionados con este tema.
- C. Motivación y compromiso (2 puntos): expresado en una carta de motivación donde los candidatos expliquen por qué desean realizar las prácticas en la granja y cómo estas actividades encajan en sus objetivos profesionales de futuro.

Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21
Observaciones		Página	11/62
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

SERVICIO/UNIDAD: Cátedra de Estudios Leoneses

Código: PFR202651

Nº de plazas: 1 (Lengua) + 1 (Marketing)

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE LA PRÁCTICA

Modalidad Académica: Extracurricular Remunerada

Lugar donde se realizará: Campus de León

Duración: 4 meses

Dedicación

Horas a la semana: 10 horas

Turno: Ambos

PROGRAMA FORMATIVO

Tutor/a de empresa: María José Pérez Alvarez; 987291471; mjpera@unileon.es

Actividades y/o tareas a desarrollar: Mantenimiento de páginas web de la CELe y redes sociales. Difusión del material almacenado. Clasificación de los vídeos y audios de los portales de memoria oral y gráfica. Mantener actualizado el portal de bibliografía.

Objetivos educativos y Competencias

Competencias genéricas: Capacidad técnica; capacidad de aprendizaje; administración de trabajos; habilidades de comunicación oral y escrita; sentido de la responsabilidad; facilidad de adaptación; creatividad e iniciativa; implicación personal; motivación; receptividad a las críticas; puntualidad; relaciones con su entorno laboral; capacidad de trabajo en equipo.

Competencias específicas: Mantenimiento de páginas web de la CELe y redes sociales. Clasificación de los vídeos y audios de los portales de memoria oral y gráfica. Mantener actualizado el portal de bibliografía.

Sistema de evaluación y control: El recogido en la propia convocatoria y los procedimientos específicos determinados por los tutores académicos y responsables del servicio.

PERFIL DEL CANDIDATO

Titulación/es que dan acceso a la solicitud: Grado en Lengua española y su literatura y Máster Universitario en Lingüística y Enseñanza del Español como Lengua Extranjera; Grado en Marketing e Investigación de Mercados.

Criterios de selección (Máx. 10 puntos):

Nota media del expediente (Máx. 10 puntos)

Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21
Observaciones		Página	12/62
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

SERVICIO/UNIDAD: Clínica Universitaria de Podología de la Universidad de León

Código: PFR202652

Nº de plazas: 1

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE LA PRÁCTICA

Modalidad Académica: Extracurricular Remunerada

Lugar donde se realizará: Campus de Ponferrada

Duración: 3 meses

Dedicación

Horas a la semana: 10 horas

Turno: Ambos

PROGRAMA FORMATIVO

Tutor/a de empresa: Roi Paineira Villar; 622475253; rpaiv@unileon.es

Actividades y/o tareas a desarrollar: Colaboración en la gestión clínica, gestión de pacientes y documentación sanitaria. Elaboración de protocolos clínicos. Elaboración de protocolos de intervención en prevención de la salud podológica. Mantenimiento y utilización de instrumental y material clínico podológico. Colaboración en la gestión de equipos. Colaboración en la atención clínica del paciente.

Objetivos educativos y Competencias

Competencias genéricas: Competencias genéricas: Capacidad técnica; Capacidad de aprendizaje; Administración de trabajos; Habilidades de comunicación oral y escrita; Sentido de responsabilidad; Facilidad de adaptación; Creatividad e iniciativa; Implicación personal; Motivación; Receptividad a las críticas; Puntualidad; Relaciones con su entorno laboral; Capacidad de trabajo en equipo.

Competencias específicas: CE55. Adquirir capacidad en la gestión clínica de los servicios de podología. CE56. Mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes. CE57. Garantizar la calidad asistencial en la práctica de la podología. CE45. Diseñar el plan de intervención integral o tratamiento podológico. CE47. Desarrollar la capacidad de establecer protocolos, ejecutarlos y evaluarlos. CE48. Desarrollar la habilidad y destreza en el uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos podológicos.

Sistema de evaluación y control: El recogido en la propia convocatoria y los procedimientos específicos determinados por los tutores académicos y responsables del servicio.

PERFIL DEL CANDIDATO

Titulación/es que dan acceso a la solicitud: Grado en Podología

Criterios de selección (Máx. 20 puntos):

Nota media del expediente (Máx. 10 puntos)

Otros criterios (Máx. 10 puntos): Entrevista individual en la que se valorarán los siguientes aspectos: Habilidades Sociales y de comunicación interpersonal, iniciativa, emprendimiento y disponibilidad horaria

Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21
Observaciones		Página	13/62
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

SERVICIO/UNIDAD: Programa de Acercamiento Intergeneracional

Código: PFR202653

Nº de plazas: 1

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE LA PRÁCTICA

Modalidad Académica: Extracurricular Remunerada

Lugar donde se realizará: Campus de León

Duración: 4 meses

Dedicación

Horas a la semana: 10 horas

Turno: Ambos

PROGRAMA FORMATIVO

Tutor/a de empresa: Mabel García Porro; 987293718; mgarpo@unileon.es

Actividades y/o tareas a desarrollar: Colaboración en el diseño, gestión, dinamización y participación de las actividades del Programa de Acercamiento Intergeneracional. Difusión y participación en jornadas de sensibilización. Proyecto de Radio "Palabras Mayores". Talleres de uso de nuevas tecnologías y manejo de dispositivos móviles. Talleres de lecturas compartidas.

Acompañamiento a visitas didácticas. Aulas Intergeneracionales. Proyecto Voluntariado Intergeneracional. Proyecto lucha contra la soledad no deseada.

Objetivos educativos y Competencias

Competencias genéricas: Capacidad técnica; Capacidad de aprendizaje; Administración de trabajos; Habilidades de comunicación oral y escrita; Sentido de la responsabilidad; Facilidad de adaptación; Creatividad e iniciativa; Implicación personal; Motivación; Receptividad a las críticas; Puntualidad; Relaciones con su entorno laboral; Capacidad de trabajo en equipo.

Competencias específicas: Capacidad para analizar críticamente los factores culturales, sociales y psicológicos que afectan a las personas mayores. Identificar y evaluar la diversidad cultural, social y económica de una comunidad para comprender sus necesidades y prioridades. Aplicar métodos y estrategias de intervención para promover el bienestar y la integración social, considerando las características psicosociales de individuos y grupos. Desarrollar, implementar y evaluar planes de intervención social en colaboración con profesionales y beneficiarios, optimizando el uso de recursos. Utilizar técnicas de mediación y estrategias de resolución de conflictos para facilitar la cohesión y el entendimiento en contextos de riesgo social.

Sistema de evaluación y control: El recogido en la propia convocatoria y los procedimientos específicos determinados por los tutores académicos y responsables del servicio.

Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21
Observaciones		Página	14/62
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PERFIL DEL CANDIDATO

Titulación/es que dan acceso a la solicitud: Grado en Educación Social, Grado en Educación Primaria, Grado en Educación Infantil Grado en Trabajo Social, Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Grado en derecho, Grado en Ingeniería Informática, Grado en Lengua Española y su Literatura, Grado en Filología Moderna, Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas; Máster Universitario en Lingüística y Enseñanza del Español como Lengua Extranjera

Criterios de selección (Máx. 20 puntos)

Nota media del expediente (Máx. 10 puntos)

Otros criterios (Máx. 10 puntos):

a) Curso

- Cursando 3º Curso de estudios de Grado: 1 puntos
- Cursando 4º Curso de estudios de Grado: 2 puntos
- Cursando 1º Curso de estudios de Máster: 3 puntos.
- Cursando 2º Curso de estudios de Máster: 4 puntos.

b) Formación específica en igualdad, violencia de género o acción social

Máx. 1 punto. Cursos acreditados. Valoración: 0,25 puntos por curso, hasta un máximo de 1 punto.

c) Experiencia en voluntariado. Máx. 2 puntos. Participación acreditada en programas de voluntariado social, educativo o comunitario.

Valoración orientativa:

Hasta 50 horas: 1 punto

Más de 50 horas: 2 puntos

c) Entrevista personal. Máx. 3 puntos

En la entrevista se valorarán los siguientes aspectos: Disponibilidad horaria y compromiso (máx. 1 punto) Toma de decisiones y resolución de problemas (máx. 1 punto) Creatividad e iniciativa (máx. 1 punto)

Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21
Observaciones		Página	15/62
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

SERVICIO/UNIDAD: Área de Inclusión, Igualdad y Acción social

Código: PFR202654

Nº de plazas: 1

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE LA PRÁCTICA

Modalidad Académica: Extracurricular Remunerada

Lugar donde se realizará: Campus de León

Duración: 4 meses

Dedicación

Horas a la semana: 10 horas

Turno: Mañana

PROGRAMA FORMATIVO

Tutor/a de empresa: Adelina Rodríguez Pacios; 987291495//637710949; arodpa@unileon.es

Actividades y/o tareas a desarrollar: Asistencia en proyectos y programas: Colaborar en la implementación de proyectos destinados a mejorar la inclusión y la igualdad en la comunidad.

Organización de talleres y eventos: Ayudar a planificar y llevar a cabo eventos y talleres que promuevan la igualdad de género, la inclusión social y la diversidad. Investigación y análisis: Apoyo a colectivos vulnerables: Trabajar directamente con grupos en situación de vulnerabilidad, proporcionando apoyo y recursos para mejorar su calidad de vida.

Sensibilización y educación: Diseñar y llevar a cabo campañas de sensibilización para educar al público sobre la importancia de la igualdad y la inclusión. Comunicación y difusión: Crear contenido para redes sociales, boletines informativos y otros medios de comunicación para difundir información sobre las iniciativas y logros del área. Gestión administrativa: Ayudar con tareas administrativas, como la gestión de bases de datos, la elaboración de informes y la coordinación de reuniones.

Objetivos educativos y Competencias

Competencias genéricas: Competencias genéricas: Capacidad técnica; Capacidad de aprendizaje; Administración de trabajos; Habilidades de comunicación oral y escrita; Sentido de la responsabilidad; Facilidad de adaptación; Creatividad e iniciativa; Implicación personal; Motivación; Receptividad a las críticas; Puntualidad; Relaciones con su entorno laboral; Capacidad de trabajo en equipo.

Competencias específicas: Identificar y evaluar la diversidad cultural, social y económica de una comunidad para comprender sus necesidades y prioridades. Aplicar métodos y estrategias de intervención para promover el bienestar y la integración social, considerando las características psicosociales de individuos y grupos. Desarrollar, implementar y evaluar planes de intervención social en colaboración con profesionales y beneficiarios, optimizando el uso de recursos. Utilizar técnicas de mediación y estrategias de resolución de conflictos para facilitar la cohesión y el entendimiento en contextos de riesgo social

Sistema de evaluación y control: El recogido en la propia convocatoria y los procedimientos específicos determinados por los tutores académicos y responsables del servicio.

Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21
Observaciones		Página	16/62
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PERFIL DEL CANDIDATO

Titulación/es que dan acceso a la solicitud: Grado en Educación Social, Grado en Trabajo Social, Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Grado en Ingeniería Informática, Grado en Lengua Española y su Literatura, Grado en Filología Moderna, Máster en Gestión de Personal y Práctica Laboral, Máster en Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Criterios de selección (Máx. 20 puntos):

Nota media del expediente (Máx. 10 puntos)

Otros criterios (Máx. 10 puntos):

- Titulación (se considerará que está cursando aquel en el que esté matriculada al menos del 75%) (Máx. 4 puntos):
 - Cursando 3º Curso de estudios de Grado: 1.5 puntos
 - Cursando 4º Curso de estudios de Grado: 2 puntos
 - Cursando 1º Curso de estudios de Máster: 3 puntos.
 - Cursando 2º Curso de estudios de Máster: 4 puntos.
- Formación en igualdad / Violencia de Género / Voluntariado: Por cada curso acreditado a razón de 0.05 horas por curso realizado relacionado con la temática (máximo 1.5 puntos)
- Voluntariado (máximo 1.5 puntos): Por haber participado en programas de voluntariado a razón de 0.10 horas realizadas hasta un máximo de 1.5 puntos.
- Entrevista en la que se valorarán los siguientes aspectos (máx. 3 puntos): Disponibilidad horaria (máx. 1 punto), toma de decisiones y solución de problemas (máx.1 punto) y Creatividad (máx. 1 punto)

Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21
Observaciones		Página	17/62
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

SERVICIO/UNIDAD: Rectorado/Vicerrectorado de Profesorado

Código: PFR202655

Nº de plazas: 1

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE LA PRÁCTICA

Modalidad Académica: Extracurricular Remunerada

Lugar donde se realizará: Campus de León

Duración: 4 meses

Dedicación

Horas a la semana: 10 horas

Turno: Mañana

PROGRAMA FORMATIVO

Tutor/a de empresa: Beatriz Gómez Hernández; 987291988; vice.profesorado@unileon.es

Actividades y/o tareas a desarrollar: Colaborar en la revisión y redacción de reglamentos y normativa aplicable al colectivo PDI. Participar en la redacción de las convocatorias de plazas de PDI mediante la revisión de las normas legales aplicables al colectivo. Participar en la revisión legal de los diferentes procedimientos relativos a la gestión del PDI. Participación en la Baremación de Concursos de plazas de PDI.

Apoyo en la gestión y revisión de la documentación relativa a la participación en comisiones (Delegada, Selección, Movilidad...). Colaborar en la ejecución y revisión de los procesos y análisis de tiempos relativos a la gestión de los principales cometidos del Vicerrectorado en relación con el PDI. Participar en la elaboración de listados y ficheros relativos a la gestión del PDI para su análisis y toma de decisiones. Atención a Departamentos, Áreas y Profesorado de la Universidad así como coordinación con otras unidades.

Objetivos educativos y Competencias

Competencias genéricas: Capacidad técnica; Capacidad de aprendizaje; Administración de trabajos; Habilidades de comunicación oral y escrita; Sentido de la responsabilidad; Facilidad de adaptación; Creatividad e iniciativa; Implicación personal; Motivación; Receptividad a las críticas; Puntualidad; Relaciones con su entorno laboral; Capacidad de trabajo en equipo

Competencias específicas: Adentrarse en la estructura, organización y personal del colectivo PDI y ser capaz de resolver los problemas de aplicación jurídica que se planteen en la práctica.

Aprender a manejar las fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales y a interpretar el ordenamiento jurídico aplicable al PDI.

Conocer el modelo de organización del Personal Docente e Investigador de la Universidad de León desde una perspectiva estructural y conductual para asegurar su funcionamiento eficaz y eficiente.

Conocer las principales variables del PDI como colectivo para saber interpretar una adecuada planificación en la convocatoria de plazas.

Mejorar los resultados de los procesos relativos a la gestión del PDI en términos de productividad, eficacia, innovación y satisfacción.

Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21
Observaciones		Página	18/62
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Aprender a tomar decisiones relacionadas con la dirección y gestión de personas, aplicando los conocimientos sobre RR.HH. al análisis y solución de casos concreto

Sistema de evaluación y control: El recogido en la propia convocatoria y los procedimientos específicos determinados por los tutores académicos y responsables del servicio.

PERFIL DEL CANDIDATO

Titulación/es que dan acceso a la solicitud: Grado en Derecho, Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Criterios de selección (Máx. 20 puntos):

Nota media del expediente (Máx. 10 puntos)

Otros criterios (Máx. 10 puntos): Entrevista estructurada en la que se valorarán los siguientes aspectos:). Disponibilidad horaria; situación académica actual; situación laboral actual; motivo de solicitar las prácticas en el Vicerrectorado de Profesorado; qué espera el candidato de las prácticas; qué puede aportar al vicerrectorado de profesorado; trabajo en grupo: aspectos positivos y negativos y Conocimientos del paquete Office 365.

Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21	
Observaciones		Página	19/62	
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ANEXO II

SERVICIO/UNIDAD: Oficina de Transferencia de Conocimiento (OTC)

Código: PFR202656

Nº de plazas: 2

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE LA PRÁCTICA

Modalidad Académica: Extracurricular Remunerada

Lugar donde se realizará: Campus de León

Duración: 4 meses

Dedicación

Horas a la semana: 10 horas

Turno: Ambos

PROGRAMA FORMATIVO

Tutor/a de empresa: Liliana Herrera; 987 29 34 85; liliana.herrera@unileon.es

Actividades y/o tareas a desarrollar: Tareas de apoyo en protección y promoción de tecnologías. Gestión de bases de datos y expedientes de inventos y contratos de I+D.

Objetivos educativos y Competencias

Competencias genéricas: Habilidades de comunicación oral y escrita; Sentido de la responsabilidad; Facilidad de adaptación; Creatividad e iniciativa; Implicación personal; Capacidad de trabajo en equipo.

Competencias específicas: Conocimiento y comprensión del proceso de protección del conocimiento (ideas, invenciones) y su promoción a otros actores no académicos como empresas. Habilidad para realizar búsquedas y análisis de documentos normativos, políticas y regulaciones que puedan impactar los proyectos de transferencia de tecnología y asesoría en la institución.

Sistema de evaluación y control: El recogido en la propia convocatoria y los procedimientos específicos determinados por los tutores académicos y responsables del servicio.

PERFIL DEL CANDIDATO

Titulación/es que dan acceso a la solicitud: Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas. Grado en Administración y Dirección de Empresas- Grado en Derecho. Máster Universitario Europeo en Derecho, Datos e Inteligencia Artificial. Grado en Biotecnología.

Criterios de selección (Máx. 10 puntos):

Nota media del expediente (Máx. 10 puntos)

Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21
Observaciones		Página	20/62
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

SERVICIO/UNIDAD: Unidad de Información, Comunicación y Difusión de la Biblioteca

Código: PFR202657

Nº de plazas: 2

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE LA PRÁCTICA

Modalidad Académica: Extracurricular Remunerada

Lugar donde se realizará: Campus de León

Duración: 4 meses

Dedicación

Horas a la semana: 10 horas

Turno: Ambos

PROGRAMA FORMATIVO

Tutor/a de empresa: Leticia Barrionuevo Almuzara; 1004; buffl@unileon.es

Actividades y/o tareas a desarrollar: Colaboración en la gestión y mantenimiento de las redes sociales de la biblioteca, así como ayuda en la generación de contenidos textuales y multimedia para publicar en las mismas. Colaboración en otros proyectos de divulgación y difusión que tiene la Unidad con otros servicios y unidades de la Universidad

Objetivos educativos y Competencias

Competencias genéricas: Capacidad técnica; Capacidad de aprendizaje; Administración de trabajos; Habilidades de comunicación oral y escrita; Sentido de la responsabilidad; Facilidad de adaptación; Creatividad e iniciativa; Implicación personal; Motivación; Receptividad a las críticas; Puntualidad; Relaciones con su entorno laboral; Capacidad de trabajo en equipo.

Competencias específicas: Capacidad para desarrollar estrategias y acciones de marketing digital; manejar el uso de aplicaciones y herramientas digitales; ser capaces de integrarse en proyectos de divulgación y difusión de los servicios bibliotecarios y de otros en colaboración con unidades y departamentos institucionales.

Sistema de evaluación y control: El recogido en la propia convocatoria y los procedimientos específicos determinados por los tutores académicos y responsables del servicio.

PERFIL DEL CANDIDATO

Titulación/es que dan acceso a la solicitud: Grado en Marketing e Investigación de Mercados – Grado en Filología Moderna-Inglés - Grado en Geografía y Ordenación del Territorio - Grado en Historia - Grado en Historia del Arte - Grado en Lengua Española y su Literatura - Doble Grado en Historia e Historia del Arte - Grado en Educación Infantil - Grado en Educación Primaria - Grado en Educación Social - Grado en Turismo

Criterios de selección (Máx. 20 puntos):

Nota media del expediente (Máx. 10 puntos)

Otros criterios (Máx. 10 puntos):

Entrevista: 8 puntos

Titulación: Grado en Márketing e Investigación de Mercados: 2 puntos. Resto de titulaciones: 1 punto

Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21
Observaciones		Página	21/62
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

SERVICIO/UNIDAD: Unidad de Títulos Propios

Código: PFR202658

Nº de plazas: 1

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE LA PRÁCTICA

Modalidad Académica: Extracurricular Remunerada

Lugar donde se realizará: Campus de León

Duración: 4 meses

Dedicación

Horas a la semana: 10 horas

Turno: Mañana

PROGRAMA FORMATIVO

Tutor/a de empresa: María Álvarez de Godos; 987291630; microcredenciales@unileon.es

Actividades y/o tareas a desarrollar: Apoyo en la promoción y comunicación de las microcredenciales del programa "Plan Microcreds". Colaboración en los trámites de matrícula e inscripción de las microcredenciales "Plan Microcreds". Manejo de diversas herramientas y aplicaciones informáticas para la gestión diaria. Coordinación con directores y profesorado, y atención al alumnado matriculado, dando respuesta a consultas e incidencias. Participación en los procesos de gestión y cierre económico de las microcredenciales "Plan Microcreds". Desempeño de otras tareas afines a las competencias de la titulación.

Objetivos educativos y Competencias

Competencias genéricas: Competencias genéricas: Sentido de la responsabilidad, Puntualidad, Administración de trabajos, Capacidad técnica, Capacidad de aprendizaje, Creatividad e iniciativa, Facilidad de adaptación, Motivación, Implicación personal, Receptividad a las críticas, Habilidades de comunicación oral y escrita, Capacidad de trabajo en equipo, Relaciones con su entorno laboral.

Competencias específicas: Rigor analítico y solvencia técnica: interpreta datos, elabora informes y aplica herramientas (Excel) y conceptos económico-financieros con precisión. Planificación y orientación a resultados: organiza tareas, prioriza, cumple plazos y objetivos, gestionando varias actividades a la vez sin perder calidad. Comunicación profesional y reporting: redacta y presenta de forma clara (informes, presentaciones, correos), adaptando el mensaje a perfiles no técnicos y defendiendo recomendaciones. Trabajo en equipo: coordina y mantiene relaciones eficaces, colaborando y resolviendo problemas de manera constructiva. Adaptabilidad, iniciativa y mejora continua: aprende rápido, incorpora feedback y propone mejoras en procesos.

Sistema de evaluación y control: El recogido en la propia convocatoria y los procedimientos específicos determinados por los tutores académicos y responsables del servicio.

PERFIL DEL CANDIDATO

Titulación/es que dan acceso a la solicitud: Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas, Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Economía, Grado en Finanzas

Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21
Observaciones		Página	22/62
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Criterios de selección (Máx. 20 puntos):

Nota media del expediente (Máx. 10 puntos)

Otros criterios (Máx. 10 puntos):

Créditos pendientes para finalizar la titulación (hasta 5 puntos, calculados según el porcentaje de créditos superados sobre el total).

Entrevista individual en la que se valorarán los siguientes aspectos: habilidades Sociales y de comunicación interpersonal, iniciativa, emprendimiento y disponibilidad horaria (Máx. 5 puntos).

Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21
Observaciones		Página	23/62
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

SERVICIO/UNIDAD: Área de Cultura

Código: PFR202659

Nº de plazas: 1

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE LA PRÁCTICA

Modalidad Académica: Extracurricular Remunerada

Lugar donde se realizará: Campus de León

Duración: 4 meses

Dedicación

Horas a la semana: 10 horas

Turno: Ambos

PROGRAMA FORMATIVO

Tutor/a de empresa: Miguel Ángel Barreales; 987291633; reccac@unileon.es

Actividades y/o tareas a desarrollar: Colaborar en la preparación y ejecución de las actividades que el Área de Cultura desarrolla en el Teatro el Albéitar y la Sala de Exposiciones

Objetivos educativos y Competencias

Competencias genéricas: Capacidad técnica; Capacidad de aprendizaje; Administración de trabajos; Habilidades de comunicación oral y escrita; Sentido de la responsabilidad; Facilidad de adaptación; Creatividad e iniciativa; Implicación personal; Motivación; Receptividad a las críticas; Puntualidad; Relaciones con su entorno laboral; Capacidad de trabajo en equipo.

Competencias específicas: Comprender la obra de arte en sí misma y en su contexto. Apreiciar los valores estéticos de las manifestaciones artísticas. Conocer las fuentes y las distintas metodologías de la Historia del Arte. Aplicar los conocimientos adquiridos a la gestión del patrimonio cultural. Desarrollar una visión interdisciplinar de las humanidades. Adaptación de los conocimientos pedagógicos a las diferentes expresiones artísticas. Conocer la gestión y desarrollo técnico de las actividades culturales.

Sistema de evaluación y control: El recogido en la propia convocatoria y los procedimientos específicos determinados por los tutores académicos y responsables del servicio.

PERFIL DEL CANDIDATO

Titulación/es que dan acceso a la solicitud: Doble Grado en Historia e Historia del Arte, Grado en Lengua española y Literatura, Grado en Historia del Arte, Grado en Historia, Grado en Información y Documentación, Grado en Geografía y Ordenación del Territorio, Grado en Filología Moderna - Inglés

Criterios de selección (Máx. 20 puntos):

Nota media del expediente (Máx. 10 puntos)

Otros criterios (Máx. 10 puntos): Entrevista personal en la que se valorarán los siguientes aspectos: pertenencia a alguna de las producciones propias de la ULE (3 puntos), experiencia visitas guiadas/mediación cultural (3 puntos), habilidades en comunicación y rr.ss. o dominio de programas de diseño y edición (4 puntos).

Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21
Observaciones		Página	24/62
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

SERVICIO/UNIDAD: Vicerrectorado de Inclusión, Igualdad y Proyección Social. Area de Promoción de Títulos

Código: PFR202660

Nº de plazas: 1

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE LA PRÁCTICA

Modalidad Académica: Extracurricular Remunerada

Lugar donde se realizará: Campus de León

Duración: 4 meses

Dedicación

Horas a la semana: 10 horas

Turno: Mañana

PROGRAMA FORMATIVO

Tutor/a de empresa: Miguel Cervantes Blanco; 1626; area.promociontitulos@unileon.es

Actividades y/o tareas a desarrollar: Promoción de títulos y cursos de extensión universitaria. Apoyo en elaboración de informes de Transparencia y Rankings. Acciones de Relación con la Sociedad y acción social

Objetivos educativos y Competencias

Competencias genéricas: Capacidad técnica. Capacidad de aprendizaje. Administración de trabajos. Habilidades de comunicación oral y escrita. Sentido de la responsabilidad. Facilidad de adaptación. Creatividad e iniciativa; Implicación personal. Motivación. Receptividad a las críticas. Puntualidad. Relaciones con su entorno laboral. Capacidad de trabajo en equipo.

Competencias específicas: Que el estudiante aplique y complemente los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que le preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

Sistema de evaluación y control: El recogido en la propia convocatoria y los procedimientos específicos determinados por los tutores académicos y responsables del servicio.

PERFIL DEL CANDIDATO

Titulación/es que dan acceso a la solicitud: Grado en Marketing e Investigación de Mercados / Grado en Comercio Internacional / Grado en Administración y Dirección de Empresas

Criterios de selección (Máx. 18 puntos):

Nota media del expediente (Máx. 10 puntos)

Otros criterios (Máx. 8 puntos): 4 puntos: Uso de softwares: Excel, Canva, Redes Sociales, Videos. 2 puntos: Experiencia en actividades relacionadas. 2 puntos: Disponibilidad horaria

Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21
Observaciones		Página	25/62
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

SERVICIO/UNIDAD: Universidad Saludable

Código: PFR202661

Nº de plazas: 1

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE LA PRÁCTICA

Modalidad Académica: Extracurricular Remunerada

Lugar donde se realizará: Campus de Ponferrada

Duración: 4 meses

Dedicación

Horas a la semana: 10 horas

Turno: Ambos

PROGRAMA FORMATIVO

Tutor/a de empresa: Enedina Quiroga Sánchez; 657630719; equis@unileon.es

Actividades y/o tareas a desarrollar: Diseño de programas de promoción de hábitos saludables en la comunidad universitaria. Implementación de programas de hábitos saludables en la comunidad universitaria. Mapeo de recursos de salud para la comunidad universitaria en los campus universitarios de la Universidad de León. Diagnóstico de salud de la comunidad universitaria. Evaluación de indicadores del estado de implementación de hábitos saludables en la comunidad universitaria. Participación en las reuniones del grupo motor de hábitos saludables.

Objetivos educativos y Competencias

Competencias genéricas: Capacidad técnica; Capacidad de aprendizaje; Administración de trabajos; Habilidades de comunicación oral y escrita; Sentido de la responsabilidad; Facilidad de adaptación; Creatividad e iniciativa; Implicación personal; Motivación; Receptividad a las críticas; Puntualidad; Relaciones con su entorno laboral; Capacidad de trabajo en equipo.

Competencias específicas: Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas. Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos. Aplicar los métodos y procedimientos necesarios para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad. Analizar y diseñar proyectos de educación para la salud. Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas. Ser capaz de participar en actividades de promoción de la salud y prevención de trastornos y enfermedades relacionadas con la nutrición y los estilos de vida, llevando a cabo la educación alimentaria- nutricional de la población.

Sistema de evaluación y control: El recogido en la propia convocatoria y los procedimientos específicos determinados por los tutores académicos y responsables del servicio.

Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21
Observaciones		Página	26/62
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PERFIL DEL CANDIDATO

Titulación/es que dan acceso a la solicitud: Grado en Enfermería

Criterios de selección (Máx. 20 puntos):

Nota media del expediente (Máx. 10 puntos)

Otros criterios (Máx. 10 puntos): Entrevista individual en la que se valorarán los siguientes aspectos: habilidades Sociales y de comunicación interpersonal, iniciativa, emprendimiento y disponibilidad Horaria.

Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21
Observaciones		Página	27/62
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

**SERVICIO/UNIDAD: Vicerrectorado del Campus de Ponferrada; Dirección de Área de Estudiantes:
Fisioterapia, práctica físicodeportiva y vida universitaria - Ponferrada**

Código: PFR202662

Nº de plazas: 1

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE LA PRÁCTICA

Modalidad Académica: Extracurricular Remunerada

Lugar donde se realizará: Campus de Ponferrada

Duración: 4 meses

Dedicación

Horas a la semana: 10 horas

Turno: Ambos

PROGRAMA FORMATIVO

Tutor/a de empresa: Daniel Gago Entrena; 665 35 57 31; dgage@unileon.es

Actividades y/o tareas a desarrollar: Colaborar en el diseño, difusión, puesta en marcha y seguimiento de actividades de práctica físico-deportiva y vida universitaria en el Campus de Ponferrada. Promocionar la actividad física y el movimiento desde la perspectiva de la fisioterapia en la comunidad universitaria del Campus de Ponferrada.

Colaborar en la organización y atención de actividades de voluntariado estudiantil, actos deportivos, actividades de promoción de la salud o de investigación en materia de fisioterapia que se organicen desde el Campus de Ponferrada.

Objetivos educativos y Competencias

Competencias genéricas: Capacidad de aprendizaje; Administración de trabajos; Habilidades de comunicación oral y escrita; Sentido de la responsabilidad; Facilidad de adaptación; Creatividad e iniciativa; Implicación personal; Motivación; Receptividad a las críticas; Puntualidad; Relaciones con su entorno laboral; Capacidad de trabajo en equipo.

Competencias específicas: Conocer y comprender los principios que permiten intervenir en los ámbitos de la promoción, prevención, protección y recuperación de la salud a través del ejercicio físico; Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud en entornos de actividad física y deporte; Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados a la realización de actividades físicas dirigidas a la promoción, mantenimiento y restauración de la salud; Conocimientos de informática relativos al ámbito de la salud y la gestión en Fisioterapia; Resolución de problemas de Fisioterapia en el ámbito deportivo.

Sistema de evaluación y control: El recogido en la propia convocatoria y los procedimientos específicos determinados por los tutores académicos y responsables del servicio.

PERFIL DEL CANDIDATO

Titulación/es que dan acceso a la solicitud: Grado en Fisioterapia

Criterios de selección (Máx. 20 puntos):

Nota media del expediente (Máx. 10 puntos)

Otros criterios (Máx. 10 puntos): Entrevista individual en la que se valorarán los siguientes aspectos: Habilidades Sociales y de comunicación interpersonal, iniciativa, emprendimiento y disponibilidad horaria.

Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21
Observaciones		Página	28/62
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

SERVICIO/UNIDAD: Universidad Saludable - Marketing

Código: PFR202663

Nº de plazas: 1

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE LA PRÁCTICA

Modalidad Académica: Extracurricular Remunerada

Lugar donde se realizará: Campus de León

Duración: 4 meses

Dedicación

Horas a la semana: 10 horas

Turno: Ambos

PROGRAMA FORMATIVO

Tutor/a de empresa: Elena Fernández Martínez; 686979276; elena.fernandez@unileon.es

Actividades y/o tareas a desarrollar: Diseño plan de comunicación efectiva de actividades desarrolladas por la Universidad Saludable, Diseño imagen corporativa de Universidad Saludable, Diseño de contenido para redes sociales y cartelería.

Objetivos educativos y Competencias

Competencias genéricas: Capacidad técnica; Capacidad de aprendizaje; Administración de trabajos; Habilidades de comunicación oral y escrita; Sentido de la responsabilidad; Facilidad de adaptación; Creatividad e iniciativa; Implicación personal; Motivación; Receptividad a las críticas; Puntualidad; Relaciones con su entorno laboral; Capacidad de trabajo en equipo.

Competencias específicas: Capacidad para poner en práctica técnicas de marketing. Capacidad para planificar y desarrollar campañas de marketing. Manejar con destreza las tecnologías de la información. Capacidad para desarrollar creatividad, innovación y espíritu emprendedor.

Sistema de evaluación y control: El recogido en la propia convocatoria y los procedimientos específicos determinados por los tutores académicos y responsables del servicio.

PERFIL DEL CANDIDATO

Titulación/es que dan acceso a la solicitud: Grado en Marketing e Investigación de Mercados

Criterios de selección (Máx. 20 puntos):

Nota media del expediente (Máx. 10 puntos)

Otros criterios (Máx. 10 puntos): Entrevista individual en la que se valorarán los siguientes aspectos: habilidades Sociales y de comunicación interpersonal, iniciativa, emprendimiento y disponibilidad horaria (Máx. 10 puntos).

Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21
Observaciones		Página	29/62
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

SERVICIO/UNIDAD: Universidad Saludable - Programación

Código: PFR202664

Nº de plazas: 1

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE LA PRÁCTICA

Modalidad Académica: Extracurricular Remunerada

Lugar donde se realizará: Campus de León

Duración: 4 meses

Dedicación

Horas a la semana: 10 horas

Turno: Ambos

PROGRAMA FORMATIVO

Tutor/a de empresa: Elena Fernández Martínez; 686979276; elena.fernandez@unileon.es

Actividades y/o tareas a desarrollar: Programación, diseño y actualización de página web de la Universidad de Saludable. Diseño y gestión de aplicaciones y entornos virtuales.

Objetivos educativos y Competencias

Competencias genéricas: Capacidad técnica; Capacidad de aprendizaje; Administración de trabajos; Habilidades de comunicación oral y escrita; Sentido de la responsabilidad; Facilidad de adaptación; Creatividad e iniciativa; Implicación personal; Motivación; Receptividad a las críticas; Puntualidad; Relaciones con su entorno laboral; Capacidad de trabajo en equipo

Competencias específicas: Conocimientos básicos sobre el uso y programación de los ordenadores, sistemas operativos, bases de datos y programas informáticos con aplicación en ingeniería. Capacidad para diseñar, desarrollar, seleccionar y evaluar aplicaciones y sistemas informáticos, asegurando su fiabilidad, seguridad y calidad, conforme a principios éticos y a la legislación y normativa vigente. Capacidad para diseñar y evaluar interfaces persona computador que garanticen la accesibilidad y usabilidad a los sistemas, servicios y aplicaciones informáticas. Capacidad de concebir sistemas, aplicaciones y servicios basados en tecnologías de red, incluyendo Internet, web. Capacidad para la creación y explotación de entornos virtuales, y para la creación, gestión y distribución de contenidos multimedia.

Sistema de evaluación y control: El recogido en la propia convocatoria y los procedimientos específicos determinados por los tutores académicos y responsables del servicio.

Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21
Observaciones		Página	30/62
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PERFIL DEL CANDIDATO

Titulación/es que dan acceso a la solicitud: Grado en Ingeniería Informática, Máster Universitario en Ingeniería Informática

Criterios de selección (Máx. 20 puntos):

Nota media del expediente (Máx. 10 puntos)

Otros criterios (Máx. 10 puntos): Entrevista individual en la que se valorarán los siguientes aspectos: habilidades sociales y de comunicación interpersonal, iniciativa, emprendimiento y disponibilidad horaria.

Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21
Observaciones		Página	31/62
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

SERVICIO/UNIDAD: Universidad Saludable - Salud

Código: PFR202665

Nº de plazas: 1

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE LA PRÁCTICA

Modalidad Académica: Extracurricular Remunerada

Lugar donde se realizará: Campus de León

Duración: 4 meses

Dedicación

Horas a la semana: 10 horas

Turno: Ambos

PROGRAMA FORMATIVO

Tutor/a de empresa: Elena Fernández Martínez; 686979276; elena.fernandez@unileon.es

Actividades y/o tareas a desarrollar: Diseño de programas de promoción de hábitos saludables en la comunidad universitaria. Implementación de programas de hábitos saludables en la comunidad universitaria. Mapeo de recursos de salud para la comunidad universitaria en los campus universitarios de la Universidad de León. Diagnóstico de salud de la comunidad universitaria. Evaluación de indicadores del estado de implementación de hábitos saludables en la comunidad universitaria. Participación en las reuniones del grupo motor de hábitos saludables.

Objetivos educativos y Competencias

Competencias genéricas: Capacidad técnica; Capacidad de aprendizaje; Administración de trabajos; Habilidades de comunicación oral y escrita; Sentido de la responsabilidad; Facilidad de adaptación; Creatividad e iniciativa; Implicación personal; Motivación; Receptividad a las críticas; Puntualidad; Relaciones con su entorno laboral; Capacidad de trabajo en equipo

Competencias específicas: Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas. Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos. Aplicar los métodos y procedimientos necesarios para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad. Analizar y diseñar proyectos de educación para la salud. Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas. Ser capaz de participar en actividades de promoción de la salud y prevención de trastornos y enfermedades relacionadas con la nutrición y los estilos de vida, llevando a cabo la educación alimentaria- nutricional de la población

Sistema de evaluación y control: El recogido en la propia convocatoria y los procedimientos específicos determinados por los tutores académicos y responsables del servicio.

PERFIL DEL CANDIDATO

Titulación/es que dan acceso a la solicitud: Grado en Enfermería, Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociosanitarias, Máster en Enfermería en Cuidados Críticos y Urgencias.

Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21
Observaciones		Página	32/62
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Criterios de selección (Máx. 20 puntos):

Nota media del expediente (Máx. 10 puntos)

Otros criterios (Máx. 10 puntos): Entrevista individual en la que se valorarán los siguientes aspectos: habilidades Sociales y de comunicación interpersonal, iniciativa, emprendimiento y Disponibilidad Horaria.

Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21
Observaciones		Página	33/62
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

**SERVICIO/UNIDAD: Vicerrectorado del Campus de Ponferrada; Dirección de Área de Estudiantes:
Proyecto de Radio y comunicación - Ponferrada**

Código: PFR202666

Nº de plazas: 1

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE LA PRÁCTICA

Modalidad Académica: Extracurricular Remunerada

Lugar donde se realizará: Campus de Ponferrada

Duración: 4 meses

Dedicación

Horas a la semana: 10 horas

Turno: Ambos

PROGRAMA FORMATIVO

Tutor/a de empresa: Arrate Pinto Carral; 987442094; apinc@unileon.es

Actividades y/o tareas a desarrollar: Diseñar, llevar a cabo y editar programas de radio sobre comunicación accesible en materia de salud y/o el entorno natural, en colaboración con el personal técnico correspondiente. Divulgar resultados científicos relacionados con salud y/o el medio natural a través de la radio universitaria y la sala de streaming del Campus de Ponferrada. Colaborar en la difusión de actividades relacionadas con el Campus de Ponferrada.

Objetivos educativos y Competencias

Competencias genéricas: Habilidades de comunicación oral y escrita; Sentido de la responsabilidad; Facilidad de adaptación; Creatividad e iniciativa; Implicación personal; Motivación; Capacidad de trabajo en equipo; Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Competencias específicas: VINCULADAS A LAS TITULACIONES DE CIENCIAS DE LA SALUD: Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las tecnologías y fuentes de información biomédica, para obtener, organizar, interpretar y comunicar información científica y sanitaria; Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud; Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud; Promover la participación de las personas y grupos en su proceso de salud-enfermedad.

VINCULADAS A LA TITULACIÓN DE INGENIERÍA FORESTAL: Reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética; Capacidad para asumir compromisos sociales, éticos y ambientales en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.

Sistema de evaluación y control: El recogido en la propia convocatoria y los procedimientos específicos determinados por los tutores académicos y responsables del servicio.

PERFIL DEL CANDIDATO

Titulación/es que dan acceso a la solicitud: Grado en Enfermería, Grado en Fisioterapia, Grado en Nutrición, Grado en Podología o Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural.

Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21
Observaciones		Página	34/62
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Criterios de selección (Máx. 20 puntos):

Nota media del expediente (Máx. 10 puntos)

Otros criterios (Máx. 10 puntos): Entrevista individual en la que se valorarán los siguientes aspectos: Habilidades Sociales y de comunicación interpersonal, iniciativa y emprendimiento y disponibilidad horaria.

Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21	
Observaciones		Página	35/62	
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ANEXO II

SERVICIO/UNIDAD: Unidad de Cultura Científica y de la Innovación

Código: PFR202667

Nº de plazas: 1

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE LA PRÁCTICA

Modalidad Académica: Extracurricular Remunerada

Lugar donde se realizará: Campus de León

Duración: 4 meses

Dedicación

Horas a la semana: 10 horas

Turno: Mañana

PROGRAMA FORMATIVO

Tutor/a de empresa: M.ª Ángeles Castro Sastre; 1883/3676; macass@unileon.es

Actividades y/o tareas a desarrollar: El proyecto formativo consiste en la formación práctica del estudiante en divulgación científica y comunicación de la ciencia, participando de manera progresiva en la organización y desarrollo de eventos académicos y divulgativos, tanto en la universidad como en centros educativos, rurales y entidades sociales, colaborando con personal investigador y agentes externos. A lo largo de las prácticas, el estudiante apoyará la planificación logística de actividades, la creación y difusión de contenidos divulgativos en redes sociales y web, la cobertura de eventos, el diseño de materiales gráficos y educativos, y la elaboración de documentación técnica como memorias, informes de impacto y encuestas de evaluación. Además, colaborará en la preparación de convocatorias y proyectos de la UCC+I y finalizará su formación con la redacción de un informe final y la participación en la memoria anual de actividades, consolidando competencias organizativas, comunicativas y de trabajo en equipo en un entorno académico y social diverso

Objetivos educativos y Competencias

Competencias genéricas: Organización y planificación del trabajo. Comunicación oral y escrita. Capacidad de aprendizaje autónomo. Creatividad e iniciativa. Compromiso y responsabilidad. Adaptación a distintos contextos y tareas. Trabajo en equipo y colaboración. Puntualidad, proactividad y resolución de problemas.

Competencias específicas: Redacción de contenidos divulgativos y adaptación de lenguaje técnico. Conocimiento en redes sociales y marketing digital de ciencia. Diseño y edición básica de contenido gráfico y audiovisual. Análisis de datos y evaluación de impacto de actividades. Elaboración de memorias, dossiers y materiales técnicos. Apoyo en la gestión de proyectos vinculados a la divulgación científica.

Sistema de evaluación y control: El recogido en la propia convocatoria y los procedimientos específicos determinados por los tutores académicos y responsables del servicio.

PERFIL DEL CANDIDATO

Titulación/es que dan acceso a la solicitud: Grado en Marketing e Investigación de Mercados; Grado en Información y Documentación; Grado en Educación Infantil; Grado en Educación Primaria; Grado en Educación Social; Grado en Trabajo Social; Máster Universitario en Investigación en Psicología y Ciencias de la Educación; Máster Universitario en Orientación

Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21
Observaciones		Página	36/62
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Educativa; Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Criterios de selección (Máx. 14 puntos):

Nota media del expediente (Máx. 10 puntos)

Otros criterios (Máx. 4 puntos):

Habilidades en el manejo de herramientas digitales y redes sociales (Máx. 4 puntos) Se valorará tanto la diversidad de redes utilizadas como la profundidad en su uso (personal/profesional).

A Experiencia en creación de contenido en Instagram (post, stories, reels) con enfoque divulgativo o educativo: 1 p

B Experiencia en edición y publicación de vídeos en YouTube u otras plataformas audiovisuales (TikTok, Vimeo...): 1 p

C Uso de herramientas de diseño gráfico como Canva, Genially, Adobe Express o similares: 1 p

D Experiencia en gestión o cogestión de redes sociales de asociaciones, colectivos, grupos universitarios u otros proyectos públicos: 1 p

(Documentación a presentar: enlaces a contenidos, capturas de pantalla, certificados, portafolio, etc.)

Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21
Observaciones		Página	37/62
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

SERVICIO/UNIDAD: Área / Servicio de Deportes

Código: PFR202668

Nº de plazas: 2

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE LA PRÁCTICA

Modalidad Académica: Extracurricular Remunerada

Lugar donde se realizará: Campus de León

Duración: 4 meses

Dedicación

Horas a la semana: 10 horas

Turno: Ambos

PROGRAMA FORMATIVO

Tutor/a de empresa: María Perrino Peña; 987293048; mperp@unileon.es

Actividades y/o tareas a desarrollar: Colaboración en la elaboración y puesta en práctica de Programas y Proyectos del Servicio de Deportes. Apoyo en la organización y difusión de actividades y eventos deportivos. Conocimiento de la estructura orgánica y funcional del Servicio de Deportes.

Objetivos educativos y Competencias

Competencias genéricas: Competencias genéricas: Capacidad técnica; Capacidad de aprendizaje; Administración de trabajos; Habilidades de comunicación oral y escrita; Sentido de la responsabilidad; Facilidad de adaptación; Creatividad e iniciativa; Implicación personal; Motivación; Receptividad a las críticas; Puntualidad; Relaciones con su entorno laboral; Capacidad de trabajo en equipo y de forma autónoma.

Competencias específicas: Competencias específicas: Saber planificar, organizar, dirigir y gestionar actividades físico-deportivas, así como la prevención de riesgos laborales en dichas actividades, Aplicar las tecnologías de la información y comunicación al ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Conocimiento y manejo de redes sociales y herramientas como el podcast, para la divulgación y promoción deportiva.

Sistema de evaluación y control: El recogido en la propia convocatoria y los procedimientos específicos determinados por los tutores académicos y responsables del servicio.

PERFIL DEL CANDIDATO

Titulación/es que dan acceso a la solicitud: Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Máster Universitario de Entrenamiento y Rendimiento Deportivo, Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

Criterios de selección (Máx. 20 puntos):

Nota media del expediente (Máx. 10 puntos)

Otros criterios (Máx. 10 puntos): Entrevista personal en la que se valorarán aspectos tales como: experiencia en la gestión / tareas organizativas en entidades deportivas; experiencia laboral o de voluntariado en el sector de la actividad física y deportiva; conocimiento

y manejo de redes sociales y podcast; disponibilidad amplia y adecuación horaria a las actividades del área de Deportes.

Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21
Observaciones		Página	38/62
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

SERVICIO/UNIDAD: Escuela de Formación

Código: PFR202669

Nº de plazas: 1

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE LA PRÁCTICA

Modalidad Académica: Extracurricular Remunerada

Lugar donde se realizará: Campus de León

Duración: 4 meses

Dedicación

Horas a la semana: 10 horas

Turno: Mañana

PROGRAMA FORMATIVO

Tutor/a de empresa: Roberto Nieto Santiago; 987293697; rnies@unileon.es

Actividades y/o tareas a desarrollar: Apoyo a la gestión de la formación del PAS y el PDI: alimentación de la oferta formativa en la plataforma, gestión del control de asistencias, certificación de cursos realizados. Apoyo a la gestión de la innovación docente: alimentación de la página de innovación, comunicaciones a los grupos.

Objetivos educativos y Competencias

Competencias genéricas: Capacidad técnica; Capacidad de aprendizaje; Administración de trabajos; Habilidades de comunicación oral y escrita; Sentido de la responsabilidad; Facilidad de adaptación; Creatividad e iniciativa; Implicación personal; Motivación; Receptividad a las críticas; Puntualidad; Relaciones con su entorno laboral; Capacidad de trabajo en equipo.

Competencias específicas: Implementar prácticas innovadoras y desarrollar habilidades básicas en investigación educativa. Capacidad de gestionar de manera eficiente el tiempo y los recursos, desarrollando planes, priorizando actividades y estableciendo plazos. Capacidad para utilizar tecnologías de la información y la comunicación de manera efectiva para mejorar el proceso educativo. Elaborar planes, programas y experiencias educativas orientadas a la formación de personas adultas.

Sistema de evaluación y control: El recogido en la propia convocatoria y los procedimientos específicos determinados por los tutores académicos y responsables del servicio.

PERFIL DEL CANDIDATO

Titulación/es que dan acceso a la solicitud: Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas; Grado en Educación Social; Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Grado en Administración y Dirección de Empresas; Grado en Filología Moderna – Inglés; Grado en Geografía y Ordenación del Territorio; Grado en Historia; Grado en Historia del Arte; Grado en Lengua española y su literatura; Doble Grado en Historia e Historia del Arte; Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte; Grado en Comercio Internacional; Grado en Derecho; Grado en Educación Infantil; Grado en Educación Primaria; Grado en Información

Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21
Observaciones		Página	39/62
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



y Documentación; Grado en Marketing e Investigación de Mercados; Grado en Trabajo Social;
Grado en Turismo; Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas

Criterios de selección (Máx. 10 puntos):

Nota media del expediente (Máx 10 puntos)

Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21	
Observaciones		Página	40/62	
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ANEXO II

SERVICIO/UNIDAD: Área de Emprendimiento

Código: PFR202670

Nº de plazas: 1

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE LA PRÁCTICA

Modalidad Académica: Extracurricular Remunerada

Lugar donde se realizará: Campus de León

Duración: 4 meses

Dedicación

Horas a la semana: 10 horas

Turno: Ambos

PROGRAMA FORMATIVO

Tutor/a de empresa: Daniel Alonso Martínez; 656555783; dalom@unileon.es

Actividades y/o tareas a desarrollar: Colaboración en la elaboración de material y documentación para cursos de emprendimiento y Hackthons. Colaboración en la organización de las Jornadas de Emprendimiento, en los Hackthons, y en otras actividades de emprendimiento, asesoramiento, organización de actividades, comunicación, diseño de carteles, actividades de marketing y comunicación de actividades de emprendimiento físicas y en redes sociales

Objetivos educativos y Competencias

Competencias genéricas: Capacidad técnica; Capacidad de aprendizaje; Administración de trabajos; Habilidades de comunicación oral y escrita; Sentido de la responsabilidad; Facilidad de adaptación; Creatividad e iniciativa; Implicación personal; Motivación; Receptividad a las críticas; Puntualidad; Relaciones con su entorno laboral; Capacidad de trabajo en equipo.

Competencias específicas: Aplicar conocimientos teóricos a la resolución de problemas, Pensar de una forma integrada.

Sistema de evaluación y control: El recogido en la propia convocatoria y los procedimientos específicos determinados por los tutores académicos y responsables del servicio.

PERFIL DEL CANDIDATO

Titulación/es que dan acceso a la solicitud: Grado en Administración y Dirección de Empresas; Grado en Marketing e Investigación de Mercados; Grado en Comercio Internacional

Criterios de selección (Máx. 10 puntos):

Nota media del expediente (Máx 10 puntos)

Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21
Observaciones		Página	41/62
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

SERVICIO/UNIDAD: Proyecto Actividad Física intergeneracional

Código: PFR202671

Nº de plazas: 4

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE LA PRÁCTICA

Modalidad Académica: Extracurricular Remunerada

Lugar donde se realizará: Campus de León

Duración: 3 meses

Dedicación

Horas a la semana: 5 horas

Turno: Ambos

PROGRAMA FORMATIVO

Tutor/a de empresa: Alba Niño Gonzalez; 626014644; aninog@unileon.es

Actividades y/o tareas a desarrollar: Colaboración en la planificación y organización de sesiones de actividad física adaptada para personas mayores (ejercicio multicomponente, movilidad, caminatas, bailes y actividades recreativas).

Apoyo en la ejecución de las sesiones, asistiendo a los participantes y velando por la correcta y segura realización de los ejercicios.

Seguimiento y registro del progreso de los participantes, colaborando en la adaptación de las actividades según sus capacidades.

Dinamización de actividades que fomenten la interacción social e intergeneracional.

Apoyo en acciones de educación y sensibilización sobre la importancia de la actividad física y los hábitos de vida saludables.

Colaboración en la organización y desarrollo de eventos del proyecto, incluida la jornada de clausura.

Apoyo en tareas de coordinación y comunicación con el equipo responsable del programa.

Objetivos educativos y Competencias

Competencias genéricas: Capacidad técnica y de aprendizaje autónomo para aplicar y actualizar los conocimientos en contextos académicos y profesionales.

Habilidad para la planificación, organización y gestión eficaz del trabajo y de las responsabilidades asignadas.

Competencia en comunicación oral y escrita, así como en el establecimiento de relaciones profesionales adecuadas.

Sentido de la responsabilidad, compromiso, puntualidad y actitud proactiva en el desempeño de las tareas.

Capacidad de adaptación, iniciativa, creatividad y receptividad ante la crítica constructiva.

Capacidad de trabajo en equipo, implicación personal y motivación para el logro de objetivos comunes.

Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21
Observaciones		Página	42/62
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Competencias específicas: Capacidad para analizar y comprender las características, necesidades y potencialidades de la práctica de actividad física en diferentes etapas del ciclo vital, desde una perspectiva intergeneracional.

Competencia para diseñar, adaptar e implementar programas y actividades físico-deportivas inclusivas que favorezcan la interacción, cooperación y aprendizaje entre distintas generaciones.

Habilidad para aplicar estrategias de comunicación, dinamización y trabajo en equipo en contextos intergeneracionales, promoviendo la participación activa y el respeto mutuo.

Destreza en la planificación y desarrollo seguro de actividades físicas, ajustando la carga, los materiales y las metodologías a la diversidad de edades y capacidades funcionales.

Capacidad para evaluar el impacto educativo, social y saludable de los proyectos intergeneracionales, integrando criterios de mejora continua y responsabilidad social.

Sistema de evaluación y control: El recogido en la propia convocatoria y los procedimientos específicos determinados por los tutores académicos y responsables del servicio.

PERFIL DEL CANDIDATO

Titulación/es que dan acceso a la solicitud: Grado en Ciencias de la actividad física y el deporte

Criterios de selección (Máx. 20 puntos):

Nota media del expediente (Máx 10 puntos)

Otros criterios (Máx 10 puntos):

- Formación específica en Ciencias de la actividad física y el deporte. 2p
- Haber superado la asignatura Actividad física en personas mayores. 2p
- Experiencia laboral/ prácticas / voluntariado con personas mayores 2p
- Manejo de redes sociales. 1p
- Habilidades Trabajo en equipo 2p
- Disponibilidad horaria Máx 1.

Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21
Observaciones		Página	43/62
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

SERVICIO/UNIDAD: Gabinete Comunicaciones y Prensa

Código: PFR202672

Nº de plazas: 2

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE LA PRÁCTICA

Modalidad Académica: Extracurricular Remunerada

Lugar donde se realizará: Campus de León

Duración: 4 meses

Dedicación

Horas a la semana: 10 horas

Turno: Ambos

PROGRAMA FORMATIVO

Tutor/a de empresa: Andrea Cubillas Corrales; 651105214 /987291617; acubc@unileon.es

Actividades y/o tareas a desarrollar: Colaboración con el Gabinete de Comunicación de la Universidad de León en acciones de comunicación digital, especialmente en redes sociales.

Creación de contenidos audiovisuales orientados a mostrar el día a día de la Universidad de León y dar voz a los estudiantes.

Propuesta de ideas y formatos adaptados a tendencias y públicos jóvenes.

Colaboración en la promoción de actividades estudiantiles y de la imagen institucional de la Universidad.

Apoyo en el seguimiento básico de resultados e interacción en redes sociales.

Objetivos educativos y Competencias

Competencias genéricas: Desarrollo de competencias comunicativas, tanto escritas como audiovisuales, adaptadas a distintos públicos y canales digitales.

Capacidad para crear y transmitir mensajes eficaces en entornos digitales y redes sociales.

Trabajo en equipo y coordinación en un entorno profesional de comunicación.

Adaptación a un entorno profesional real y conocimiento del funcionamiento de una institución pública.

Competencias específicas: Creatividad y capacidad de adaptación a nuevos formatos y tendencias en redes sociales.

Aplicación de conocimientos básicos de marketing digital y comunicación institucional.

Sistema de evaluación y control: El recogido en la propia convocatoria y los procedimientos específicos determinados por los tutores académicos y responsables del servicio.

Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21
Observaciones		Página	44/62
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PERFIL DEL CANDIDATO

Titulación/es que dan acceso a la solicitud: Grado en Marketing e Investigación de Mercados; Grado en Turismo.

Criterios de selección (Máx. 20 puntos):

Nota media del expediente (Máx 10 puntos)

Otros criterios (Máx 10 puntos):

Entrevista personal en la que se valorarán estos aspectos: Interés y motivación por el trabajo a desarrollar en el ámbito de la comunicación digital y las redes sociales. Creatividad y capacidad para proponer ideas y contenidos adaptados a distintos públicos y plataformas. Iniciativa y actitud proactiva. Conocimientos básicos y/o experiencia en el uso de redes sociales, especialmente TikTok. Capacidad de implicación y responsabilidad en el desarrollo de las tareas asignadas.

Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21
Observaciones		Página	45/62
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

SERVICIO/UNIDAD: SERVICIO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN UNIVERSITARIA

Código: PFR202673

Nº de plazas: 1

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE LA PRÁCTICA

Modalidad Académica: Extracurricular Remunerada

Lugar donde se realizará: Campus de León

Duración: 4 meses

Dedicación

Horas a la semana: 10 horas

Turno: Mañana

PROGRAMA FORMATIVO

Tutor/a de empresa: Raúl Alberto Barba Martín; 3025; raul.barba@unileon.es

Actividades y/o tareas a desarrollar: Colaboración en la matrícula de las actividades de Extensión Universitaria. Apoyo en la difusión de los cursos/congresos/jornadas/seminarios que se realicen. Utilización de distintas herramientas informáticas. Interacción con directores y profesorado de las actividades de Extensión Universitaria y con los alumnos matriculados en las mismas y resolución de los posibles problemas. Participación en la liquidación económica de las actividades de Extensión Universitaria y tramitación de las subvenciones y sus justificaciones.

Objetivos educativos y Competencias

Competencias genéricas: Capacidad técnica, Capacidad de aprendizaje, Administración de trabajos, Habilidades de comunicación oral y escrita, Sentido de la responsabilidad, Facilidad de adaptación, Creatividad e iniciativa, Implicación personal, Motivación, Receptividad a las críticas, Puntualidad, Relaciones con su entorno laboral, Capacidad de trabajo en equipo.

Competencias específicas: Gestión de las actividades propias de la administración pública. Funcionamiento interno de la administración pública (Universidad de León). Resolución de problemas en los trámites administrativos. Desarrollo de habilidades organizativas, informáticas y comunicativas

Sistema de evaluación y control: El recogido en la propia convocatoria y los procedimientos específicos determinados por los tutores académicos y responsables del servicio.

PERFIL DEL CANDIDATO

Titulación/es que dan acceso a la solicitud: Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas; Grado en Administración y Dirección de empresas; Grado en Economía; Grado en Finanzas; Grado en Derecho

Criterios de selección (Máx. 10 puntos):

Nota media del expediente (Máx 10 puntos)

Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21
Observaciones		Página	46/62
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

SERVICIO/UNIDAD: Programa Acercamiento Intergeneracional-Campus de Ponferrada

Código: PFR202674

Nº de plazas: 1

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE LA PRÁCTICA

Modalidad Académica: Extracurricular Remunerada.

Lugar donde se realizará: Campus de Ponferrada.

Duración: 3 meses.

Dedicación

Horas a la semana: 10 horas.

Turno: Tarde.

PROGRAMA FORMATIVO

Tutor/a de empresa: Mabel García Porro; 987293718; mgarpo@unileon.es

Actividades y/o tareas a desarrollar: Conformación de distribución de alumnado según calendario de sesiones. Desarrollar la planificación de cada sesión de ejercicio, tanto de marcha nórdica por Ponferrada y alfoz como nordic fitness. Envío de correos electrónicos a los alumnos y a los profesionales voluntarios asignados a cada salida con la información relativa a la ruta a seguir, sitio de encuentro y tabla de ejercicios. Comprobar la asistencia de los alumnos asignados a cada salida y de los adultos mayores participantes, así como la distribución de estos últimos en subgrupos y asignación al alumno responsable. Dirigir el desarrollo de los componentes de la condición física de parte en las sesiones de Nordic Fitness. Acompañar al grupo y al tutor profesional durante las caminatas. Asociar la información correspondiente al lugar de encuentro, mapa de la salida y duración aproximada de la misma al whatsapp del grupo. Fomentar la interacción entre generaciones, creando un ambiente de apoyo y colaboración. Realizar un seguimiento continuo del progreso de los participantes y ajustar las actividades según sea necesario para mejorar los resultados y la satisfacción de todos. Recogida y control del material prestado al alumnado.

Objetivos educativos y Competencias

Competencias genéricas: Capacidad técnica; Capacidad de aprendizaje; Administración de trabajos; Habilidades de comunicación oral y escrita; Sentido de la responsabilidad; Facilidad de adaptación; Creatividad e iniciativa; Implicación personal; Motivación; Receptividad a las críticas; Puntualidad; Relaciones con su entorno laboral; Capacidad de trabajo en equipo.

Competencias específicas: Capacidad para desarrollar la planificación de contenidos de las diferentes sesiones del proyecto, así como control de asistencia de participantes.

Sistema de evaluación y control: El recogido en la propia convocatoria y los procedimientos específicos determinados por los tutores académicos y responsables del servicio.

Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21
Observaciones		Página	47/62
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PERFIL DEL CANDIDATO

Titulación/es que dan acceso a la solicitud: Grado en Fisioterapia.

Criterios de selección (Máx. 20 puntos):

Nota media del expediente (Máx 10 puntos)

Otros criterios (Máx 10 puntos): Entrevista personal en la que se valorarán los siguientes aspectos:

- Participación en programa de Voluntariado de la Universidad de León (2 Max).
- Experiencia laboral o prácticas clínicas con personas mayores (2 Max).
- Formación específica en ejercicio físico terapéutico (incluido haber superado con éxito Fisioterapia Comunitaria, Métodos 3, Clínicas IV y actual matriculación en Fisioterapia de Deporte o Metodología del entrenamiento deportivo) (2 Max)
- Formación específica en envejecimiento/geriatria (incluido haber superado Métodos IV) (1 Max)
- Disponibilidad horaria para salidas semanales por las tardes (1 Max)
- Manejo programas informáticos (excel, creación de mapas) (1 Max).
- Nota media del expediente (1 Max).

Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21
Observaciones		Página	48/62
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

SERVICIO/UNIDAD: Vicerrectorado del Campus de Ponferrada. Dirección de Área de Infraestructuras y Sostenibilidad

Código: PFR202675

Nº de plazas: 1

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE LA PRÁCTICA

Modalidad Académica: Extracurricular Remunerada

Lugar donde se realizará: Campus de Ponferrada

Duración: 4 meses

Dedicación

Horas a la semana: 10 horas

Turno: Mañana

PROGRAMA FORMATIVO

Tutor/a de empresa: Sandra Buján; 987 44 20 99; sbujs@unileon.es

Actividades y/o tareas a desarrollar: Propuestas de incorporación de tecnologías digitales en operaciones analógicas del Campus de Ponferrada y su desarrollo.

Objetivos educativos y Competencias

Competencias genéricas: Capacidad técnica; Capacidad de aprendizaje; Administración de trabajos; Habilidades de comunicación oral y escrita; Sentido de la responsabilidad; Facilidad de adaptación; Creatividad e iniciativa; Implicación personal; Motivación; Receptividad a las críticas; Puntualidad; Relaciones con su entorno laboral; Capacidad de trabajo en equipo.

Competencias específicas: Que el/la estudiante aplique y complemente los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que le preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

Sistema de evaluación y control: El recogido en la propia convocatoria y los procedimientos específicos determinados por los tutores académicos y responsables del servicio.

PERFIL DEL CANDIDATO

Titulación/es que dan acceso a la solicitud: Grado en Ingeniería Informática

Criterios de selección (Máx. 20 puntos):

Nota media del expediente (Máx 10 puntos)

Otros criterios (Máx 10 puntos): Entrevista individual en la que se valorarán los siguientes aspectos: Habilidades Sociales y de comunicación interpersonal. Iniciativa. Emprendimiento. Disponibilidad horaria.

Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21
Observaciones		Página	49/62
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

SERVICIO/UNIDAD: Vicerrectorado del Campus de Ponferrada. Dirección de Área de Infraestructuras y Sostenibilidad

Código: PFR202676

Nº de plazas: 1

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE LA PRÁCTICA

Modalidad Académica: Extracurricular Remunerada

Lugar donde se realizará: Campus de Ponferrada

Duración: 4 meses

Dedicación

Horas a la semana: 10 horas

Turno: Mañana

PROGRAMA FORMATIVO

Tutor/a de empresa: Sandra Buján; 987 44 20 99; sbujs@unileon.es

Actividades y/o tareas a desarrollar: Las actividades contempladas son las siguientes:

*Educación ambiental, ecológica y sostenible. *Cartografiado y diseño de zonas verdes en espacios urbanos.

Objetivos educativos y Competencias

Competencias genéricas: Capacidad técnica; Capacidad de aprendizaje; Administración de trabajos; Habilidades de comunicación oral y escrita; Sentido de la responsabilidad; Facilidad de adaptación; Creatividad e iniciativa; Implicación personal; Motivación; Receptividad a las críticas; Puntualidad; Relaciones con su entorno laboral; Capacidad de trabajo en equipo.

Competencias específicas: Que el/la estudiante aplique y complemente los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que le preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

Sistema de evaluación y control: El recogido en la propia convocatoria y los procedimientos específicos determinados por los tutores académicos y responsables del servicio.

PERFIL DEL CANDIDATO

Titulación/es que dan acceso a la solicitud: Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural. Doble Grado en Ciencias Ambientales e Ingeniería Forestal y del Medio Natural.

Criterios de selección (Máx. 20 puntos):

Nota media del expediente (Máx 10 puntos)

Otros criterios (Máx 10 puntos): Entrevista individual en la que se valorarán los siguientes aspectos: Habilidades Sociales y de comunicación interpersonal. Iniciativa. Emprendimiento. Disponibilidad horaria.

Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21
Observaciones		Página	50/62
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

SERVICIO/UNIDAD: Área de Estudiantes

Código: PFR202677

Nº de plazas: 2

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE LA PRÁCTICA

Modalidad Académica: Extracurricular Remunerada

Lugar donde se realizará: Campus de León

Duración: 4 meses

Dedicación

Horas a la semana: 10 horas

Turno: Ambos

PROGRAMA FORMATIVO

Tutor/a de empresa: Alejandro Rodríguez García; 650331299; alrodg@unileon.es

Actividades y/o tareas a desarrollar: Supervisión de procesos electorales estudiantiles. Atención al estudiante. Diseño y aplicación de planes, programas y proyectos actividades para dinamizar la vida estudiantil. Aplicación de actividades de dinamización del campus. Acompañamiento y supervisión en eventos. Animación del Campus. Supervisión de la vida universitaria. Coordinación con instituciones y empresas. Elaboración de plan de dinamización estudiantil. Elaboración del plan de participación estudiantil. Supervisión de desarrollo de actividades de dinamización. Creación de publicaciones para la difusión de las actividades. Gestión y administración de documentos estudiantiles. Búsqueda de colaboraciones con recursos del entorno. Gestión de documentación de asociaciones estudiantiles. Creación de planes para dinamizar la vida estudiantil. Contabilidad de facturas vinculadas a procesos estudiantiles. Otras gestiones administrativas. Grabación de vídeos para la promoción de la vida estudiantil en redes sociales universitarias. Colaboración con la radio universitaria.

Objetivos educativos y Competencias

Competencias genéricas: Competencias genéricas:

Capacidad técnica; Capacidad de aprendizaje; Administración de trabajos; Habilidades de comunicación oral y escrita; Sentido de la responsabilidad; Facilidad de adaptación; Creatividad e iniciativa; Implicación personal; Motivación; Receptividad a las críticas; Puntualidad; Relaciones con su entorno laboral; Capacidad de trabajo en equipo; Receptividad a las críticas; Relaciones con su entorno laboral

Competencias específicas: Capacidad para decidir sobre estrategias y acciones de marketing. Capacidad para poner en práctica técnicas de marketing. Capacidad para planificar y desarrollar campañas de marketing. Capacidad para relacionar decisiones con otras áreas funcionales de la empresa y de las organizaciones. Habilidad para diseñar sistemas de información que permitan el cálculo de costes y la toma de decisiones de gestión. Conocer las características de los estudiantes, sus contextos sociales y motivaciones. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación. Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos en las modalidades presenciales y virtuales. Diseñar y desarrollar procesos de participación social y desarrollo comunitario. Promover procesos de

Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21
Observaciones		Página	51/62
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



dinamización cultural y social. Dirigir, coordinar y supervisar planes, programas y proyectos socioeducativos. Gestionar estructuras y procesos de participación y acción comunitaria. Organizar y gestionar proyectos y servicios socioeducativos (culturales, de animación y tiempo libre, de intervención comunitaria, de ocio. Conocer las características de los estudiantes, sus contextos sociales y motivaciones. Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales. Capacidad para decidir sobre estrategias y acciones de marketing. Capacidad para poner en práctica técnicas de marketing. Capacidad para planificar y desarrollar campañas de marketing. Capacidad para relacionar decisiones con otras áreas funcionales de la empresa y de las organizaciones. Habilidad para diseñar sistemas de información que permitan el cálculo de costes y la toma de decisiones de gestión. Utilizar software de uso general (Hojas de cálculo y programas específicos de Contabilidad) para el reflejo contable de las transacciones empresariales. Conocer las características de los estudiantes, sus contextos sociales y motivaciones. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación. Promover la faceta de espectadores de manifestaciones artístico culturales. Adaptación a nuevas situaciones. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales, dentro y fuera de la escuela. Capacidad para relacionarse adecuadamente con los demás. Capacidad de gestionar tiempos y recursos: desarrollar planes, priorizar actividades, identificar las críticas, establecer plazos y cumplirlos. Capacidad reflexiva sobre su propio trabajo. Capacidad de innovación, iniciativa, fomento de ideas e inventiva. Capacidad para liderar grupos de trabajo, reuniones, supervisar personas.

Sistema de evaluación y control: El recogido en la propia convocatoria y los procedimientos específicos determinados por los tutores académicos y responsables del servicio.

PERFIL DEL CANDIDATO

Titulación/es que dan acceso a la solicitud: Grado en Marketing e Investigación de Mercados; Grado en Administración y Dirección de Empresas; Grado en finanzas; Grado en Comercio Internacional; Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de empresas; Doble Grado en Historia e Historia del Arte; y Grado en Educación Primaria

Criterios de selección (Máx. 20 puntos):

Nota media del expediente (Máx 10 puntos)

Otros criterios (Máx 10 puntos): Entrevista personal (10 puntos). Criterios:

1. Motivación y expectativas (1,5 puntos)
2. Conocimientos y habilidades técnicas (1,5 puntos)
3. Habilidades comunicativas (1 puntos)
4. Desempeño de puestos similares (4 puntos)
5. Disponibilidad y compromiso (2 puntos)

Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21
Observaciones		Página	52/62
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

SERVICIO/UNIDAD: Radio Universitaria/Área de Cultura

Código: PFR202678

Nº de plazas: 3

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE LA PRÁCTICA

Modalidad Académica: Extracurricular Remunerada

Lugar donde se realizará: Campus de León

Duración: 4 meses

Dedicación

Horas a la semana: 10 horas

Turno: Ambos

PROGRAMA FORMATIVO

Tutor/a de empresa: Iván Rega Castro; 987293465; iregc@unileon.es

Actividades y/o tareas a desarrollar: Colaborar en la preparación y ejecución de las actividades que se desarrollan en la Radio Universitaria. Diseño de actividades de dinamización de la Radio Universitaria. Organización y planificación de programas. Colaboración con técnicos de la radio. Solución de incidencias y problemas técnicos. Gestión del equipo de radio. Cobertura en directo de los programas. Entrevistas, mesas redondas. Manejo de software (Audacity, Adobe Audition...). Cobertura en redes sociales de la actividad diaria de la emisora. Colaborar en el mantenimiento del espacio. Desarrollo del espacio expositivo. Participar en las acciones formativas que se realizan en Radio Universitaria.

Objetivos educativos y Competencias

Competencias genéricas: Capacidades técnicas. Capacidad de aprendizaje. Sentido de la responsabilidad. Facilidad de adaptación. Creatividad. Motivación. Receptividad a las críticas e iniciativa. Implicación personal. Puntualidad. Relaciones con su entorno laboral. Destreza para la búsqueda y análisis de información. Capacidad para comunicar y transmitir de forma oral o por escrito conocimientos y razonamientos derivados de su trabajo individual o en grupo de forma clara y concreta. Capacidad de trabajo en equipo, asumiendo diferentes roles dentro del grupo. Saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, ideas, problemas y soluciones. Manejar con destreza las tecnologías de la información.

Competencias específicas: Desarrollar una visión interdisciplinar de las humanidades. Aplicar los conocimientos adquiridos a la gestión del patrimonio cultural. Adaptación de los conocimientos pedagógicos a las diferentes expresiones artísticas. Conocer la gestión y desarrollo técnico de las actividades culturales. Redacción de contenidos divulgativos y adaptación de lenguaje técnico. Conocimiento en redes sociales y marketing digital de ciencia. Diseño y edición básica de contenido gráfico y audiovisual. Habilidad para el pensamiento crítico y abstracto, el análisis y la síntesis como base para tomar decisiones razonadas. Habilidad para aplicar el conocimiento en situaciones prácticas de forma autónoma y en equipo. Habilidad para planificar y gestionar el tiempo. Conocimiento y comprensión de las áreas temáticas de la profesión y capacidad para comunicarse con expertos de otros campos. Capacidad para manejar entornos basados en NTIC y sus tecnologías emergentes. Conocimiento de la estructura, organización, funcionamiento e interconexión de los sistemas

Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21
Observaciones		Página	53/62
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



informáticos, los fundamentos de su programación, y su aplicación para la resolución de problemas propios de la ingeniería. Conocimiento y aplicación de las herramientas necesarias para el almacenamiento, procesamiento y acceso a los Sistemas de información, incluidos los basados en web. Promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas de grupos. Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinares y multiorganizacionales con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y temporalización. Capacidad para decidir sobre estrategias y acciones de marketing. Capacidad para planificar y desarrollar campañas de marketing. Localizar, analizar críticamente, sintetizar, gestionar y utilizar éticamente la información. Utilizar internet como medio de comunicación y fuente de información. Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las tecnologías y fuentes de información biomédica, para obtener, organizar, interpretar y comunicar información científica y sanitaria.

Sistema de evaluación y control: El recogido en la propia convocatoria y los procedimientos específicos determinados por los tutores académicos y responsables del servicio.

PERFIL DEL CANDIDATO

Titulación/es que dan acceso a la solicitud: Grado en Lengua Española y su Literatura, Grado en Historia del Arte, Grado en Historia, Grado en Geografía y Ordenación del Territorio, Grado en Filología Moderna - Inglés, Máster en Formación del Profesorado u Orientación Educativa, Grado en Educación Social, Infantil o Primaria, Grado en Trabajo Social, Grado en Ingeniería Informática, Grado en Ingeniería Aeroespacial, Grado en Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial, Grado en Marketing e Investigación de Mercados, Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Ingeniería Minera, Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática, Grado en Ciencias Ambientales, Grado en Enfermería.

Criterios de selección (Máx. 20 puntos):

Nota media del expediente (Máx 10 puntos)

Otros criterios (Máx 10 puntos): A través de una entrevista personal,

1. Motivación y expectativas (2 puntos)
2. Conocimientos y habilidades técnicas (2.5 puntos)
3. Habilidades comunicativas (2 puntos)
4. Creatividad e iniciativa (1.5 puntos)
5. Disponibilidad y compromiso (2 puntos).

Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21
Observaciones		Página	54/62
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

SERVICIO/UNIDAD: Programa de Acercamiento Intergeneracional

Código: PFR202679

Nº de plazas: 1

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE LA PRÁCTICA

Modalidad Académica: Extracurricular Remunerada

Lugar donde se realizará: Campus de Ponferrada

Duración: 4 meses

Dedicación

Horas a la semana: 10 horas

Turno: Tarde

PROGRAMA FORMATIVO

Tutor/a de empresa: Beatriz Alonso-Cortés Fradejas; 987442067; balof@unileon.es

Actividades y/o tareas a desarrollar: Conformación de calendario de distribución de alumnos para cada sesión. Desarrollo de la planificación de recorrido o tabla de ejercicios según tipo de sesión (salida marcha nórdica o nordic fitness&técnica). Envío de correos electrónicos a los alumnos y a los fisioterapeutas voluntarios del proyecto asignados a cada sesión con la información relativa a la sesión (sitio de encuentro, ruta a realizar y tablas de ejercicios-calentamiento e intermedia). Comprobar la asistencia de los alumnos asignados a cada salida y de los adultos mayores participantes, así como la distribución de estos últimos en subgrupos y asignación al alumno responsable. Dirigir el desarrollo de los componentes de la condición física de parte en las sesiones de nordic fitness y perfeccionamiento. Acompañar al grupo y al tutor profesional durante las caminatas. Asociar la información correspondiente al lugar de encuentro, mapa de la salida y duración aproximada de la misma al whatsapp del grupo. Fomentar la interacción entre generaciones, creando un ambiente de apoyo y colaboración. Realizar un seguimiento continuo del progreso de los participantes y ajustar las actividades según sea necesario para mejorar los resultados y la satisfacción de todos.

Objetivos educativos y Competencias

Competencias genéricas: Capacidad técnica; Capacidad de aprendizaje; Administración de trabajos; Habilidades de comunicación oral y escrita; Sentido de la responsabilidad; Facilidad de adaptación; Creatividad e iniciativa; Implicación personal; Motivación; Receptividad a las críticas; Puntualidad; Relaciones con su entorno laboral; Capacidad de trabajo en equipo

Competencias específicas: Comunicación y liderazgo. Trabajo en equipo. Resolución de problemas. Creatividad.

Sistema de evaluación y control: El recogido en la propia convocatoria y los procedimientos específicos determinados por los tutores académicos y responsables del servicio.

PERFIL DEL CANDIDATO

Titulación/es que dan acceso a la solicitud: Grado en Fisioterapia

Criterios de selección (Máx. 20 puntos):

Nota media del expediente (Máx 10 puntos)

Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21
Observaciones		Página	55/62
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Otros criterios (Máx 10 puntos): Entrevista personal en la que se valorarán los siguientes aspectos: Participación previa en programa de Voluntariado de la Universidad de León. Formación específica en ejercicio físico (incluido haber superado Fisioterapia Comunitaria, Métodos 3, Clínicas IV, actual matriculación en Fisioterapia de Deporte o Metodología del entrenamiento). Formación específica en envejecimiento/geriatria (incluido haber superado Métodos IV). Experiencia laboral o en prácticas clínicas con personas mayores. Manejo programas informáticos (excel, creación de mapas). Disponibilidad horaria.

Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21	
Observaciones		Página	56/62	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ANEXO II

SERVICIO/UNIDAD: Programa Interuniversitario de la Experiencia PIEx

Código: PFR202680

Nº de plazas: 1

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE LA PRÁCTICA

Modalidad Académica: Extracurricular Remunerada

Lugar donde se realizará: Campus de León

Duración: 4 meses

Dedicación

Horas a la semana: 10 horas

Turno: Ambos

PROGRAMA FORMATIVO

Tutor/a de empresa: Gema Vallejo Pérez; 616 572 328; gema.vallejo@unileon.es

Actividades y/o tareas a desarrollar: Fomentar el desarrollo de competencias pedagógicas y didácticas adaptadas al aprendizaje de personas mayores. Promover el diálogo intergeneracional a través de actividades educativas, culturales y sociales. Capacitar al estudiante en la gestión de actividades académicas y recreativas dirigidas a personas mayores, considerando sus necesidades y expectativas. Desarrollar habilidades comunicativas y sociales que favorezcan un ambiente participativo e inclusivo. Adquirir conocimientos básicos sobre el envejecimiento activo y las necesidades cognitivas, emocionales y sociales de los adultos mayores.

Objetivos educativos y Competencias

Competencias genéricas: Capacidad técnica; Capacidad de aprendizaje; Administración de trabajos; Habilidades de comunicación oral y escrita; Sentido de la responsabilidad; Facilidad de adaptación; Creatividad e iniciativa; Implicación personal; Motivación; Receptividad a las críticas; Puntualidad; Relaciones con su entorno laboral; Capacidad de trabajo en equipo.

Competencias específicas: Pedagógicas y Didácticas diseño de actividades formativas: El colaborador deberá aprender a planificar clases, talleres y conferencias que se adapten a los ritmos y es los de aprendizaje de los adultos mayores. Adaptación del contenido: será necesario saber simplificar o explicar temas complejos de manera clara, empleando un lenguaje accesible para los participantes. Sociales y Comunicativas Comunicación intergeneracional: el colaborador aprenderá a gestionar la interacción entre personas de diferentes edades, facilitando un entorno de respeto mutuo y aprendizaje colectivo. Empatía y escucha activa: desarrollar la capacidad de empatizar con las necesidades y expectativas de los estudiantes mayores, adaptando su trabajo a sus intereses. Gestión, Organización y Coordinación de actividades: el estudiante aprenderá a organizar eventos y actividades lúdicas y académicas, manejando la logística, los materiales y los tiempos de las actividades. Evaluación y seguimiento: El colaborador deberá aprender a evaluar el impacto de las actividades y proponer mejoras para futuras ediciones del programa.

Sistema de evaluación y control: El recogido en la propia convocatoria y los procedimientos específicos determinados por los tutores académicos y responsables del servicio.

Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21
Observaciones		Página	57/62
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PERFIL DEL CANDIDATO

Titulación/es que dan acceso a la solicitud: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Grado en Trabajo Social; Grado en Educación Social; Grado en Educación Primaria; Grado en Educación Infantil

Criterios de selección (Máx. 20 puntos):

Nota media del expediente (Máx 10 puntos)

Otros criterios (Máx 10 puntos): Entrevista individual en la que se valorarán los siguientes aspectos: disponibilidad de horarios compatibles con el horario del PIEx, manejo de habilidades sociales, grado de conocimiento del programa PIEx, iniciativa y creatividad. Se apreciará la propuesta de ideas innovadoras para mejorar la experiencia del programa y la habilidad para comunicar los beneficios tecnológicos de la plataforma Moodle de manera accesible y adaptada al estudiantado PIEx (Máx 10 puntos).

Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21
Observaciones		Página	58/62
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

SERVICIO/UNIDAD: Biblioteca de Filosofía y Letras

Código: PFR202681

Nº de plazas: 1

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE LA PRÁCTICA

Modalidad Académica: Extracurricular Remunerada

Lugar donde se realizará: Campus de León

Duración: 4 meses

Dedicación

Horas a la semana: 10 horas

Turno: Tarde

PROGRAMA FORMATIVO

Tutor/a de empresa: Ana Belén Igarreta Gómez; 987291672; aigag@unileon.es

Actividades y/o tareas a desarrollar: Tareas de apoyo en labores bibliotecarias básicas: Información, colocación de fondos, préstamo y devoluciones, tejuelado de ejemplares, búsquedas bibliográficas, etc.

Apoyo en tareas de difusión de la biblioteca.

Soporte en tareas de selección de fondos documentales: revisión de catálogos de novedades editoriales (Filosofía, Arte, Historia, Filología y demás afines a las materias y campos de interés de la Facultad).

Participación en actividades desarrolladas en la Biblioteca: como la creación de centros de interés relacionados con efemérides relevantes: día del libro, día de la mujer, etc.

Apoyo en la revisión de la bibliografía recomendada y en tareas de apoyo a la investigación relacionadas con su titulación.

Objetivos educativos y Competencias

Competencias genéricas: Capacidad técnica; Capacidad de aprendizaje; Administración de trabajos; Habilidades de comunicación oral y escrita; Sentido de la responsabilidad; Facilidad de adaptación; Creatividad e iniciativa; Implicación personal; Motivación; Receptividad a las críticas; Puntualidad; Relaciones con su entorno laboral; Capacidad de trabajo en equipo

Competencias específicas: Analizar, reunir y reelaborar información procedente de diversas fuentes. Manejar y utilizar las principales herramientas de búsqueda de información. Evaluar críticamente las fuentes de información disponibles. Capacidad de análisis y síntesis en la evaluación de la información relevante sobre una materia dada.

Sistema de evaluación y control: El recogido en la propia convocatoria y los procedimientos específicos determinados por los tutores académicos y responsables del servicio.

Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21
Observaciones		Página	59/62
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PERFIL DEL CANDIDATO

Titulación/es que dan acceso a la solicitud: Grado en Información y Documentación, Grado en Lengua española y su literatura, Grado en Filología Moderna - Inglés, Grado en Historia, Grado en Historia del Arte, Grado en Geografía y Ordenación del Territorio, Máster Universitario en Cultura y Pensamiento Europeo: tradición y pervivencia, Máster Universitario en Lingüística y Enseñanza del español como lengua extranjera

Criterios de selección (Máx. 20 puntos):

Nota media del expediente (Máx 10 puntos)

Otros criterios (Máx 10 puntos):

Estudiantes/titulados del Grado en Información y Documentación o titulación específica afín (máximo 5 puntos)

Formación específica o experiencia previa en bibliotecas (certificado de prácticas o de cursos realizados) (máximo 5 puntos)

**** Ambos méritos deberán aparecer en el CV, ya que no se realizará entrevista personal.**

Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21	
Observaciones		Página	60/62	
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ANEXO II

SERVICIO/UNIDAD: Servicio multimedia y audiovisuales de la Escuela de Ingenierías

Código: PFR202682

Nº de plazas: 1

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE LA PRÁCTICA

Modalidad Académica: Extracurricular Remunerada

Lugar donde se realizará: Campus de León

Duración: 4 meses

Dedicación

Horas a la semana: 10 horas

Turno: Ambos

PROGRAMA FORMATIVO

Tutor/a de empresa: M.ª Inmaculada González Alonso; 1765;
dir.ei3a.institucionales@unileon.es

Actividades y/o tareas a desarrollar: Apoyo y gestión de servicios audiovisuales e informáticos en general durante la jornada de tardes, tanto en aulas como en salón de actos y sala de grados.

Objetivos educativos y Competencias

Competencias genéricas: Capacidad para resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, autonomía y creatividad. Capacidad para el análisis, síntesis, resolución de problemas y toma de decisiones.

Competencias específicas: Capacidad para el uso y configuración de ordenadores, sistemas operativos, bases de datos y programas informáticos con aplicación en ingeniería. Capacidad para manejar entornos basados en NTIC y sus tecnologías emergentes.

Sistema de evaluación y control: El recogido en la propia convocatoria y los procedimientos específicos determinados por los tutores académicos y responsables del servicio.

PERFIL DEL CANDIDATO

Titulación/es que dan acceso a la solicitud: Grado en Ingeniería Informática, Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática, Grado en Ingeniería Eléctrica, Grado en Ingeniería Mecánica, Grado en Ingeniería Aeroespacial, Doble Grado en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería de la Energía, Máster Universitario en Ingeniería Industrial, Máster Universitario en Ingeniería Informática, Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica

Criterios de selección (Máx. 20 puntos):

Nota media del expediente (Máx 10 puntos)

Otros criterios (Máx 10 puntos): Entrevista individual en la que se valorarán los siguientes aspectos: habilidades de comunicación interpersonal, iniciativa, disponibilidad horaria, número de asignaturas pendientes, conocimientos de informática y de sistemas audiovisuales.

Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21
Observaciones		Página	61/62
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

SERVICIO/UNIDAD: Área de Empleabilidad

Código: PFR202683

Nº de plazas: 1

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE LA PRÁCTICA

Modalidad Académica: Extracurricular Remunerada

Lugar donde se realizará: Campus de León

Duración: 4 meses

Dedicación

Horas a la semana: 10 horas

Turno: Ambos

PROGRAMA FORMATIVO

Tutor/a de empresa: Agustín Rodríguez Esteban; 3663; recail@unileon.es

Actividades y/o tareas a desarrollar: Contacto con Empresas, análisis del mercado laboral, apoyo y participación en actividades de orientación laboral y promoción de la empleabilidad, apoyo en la gestión de los programas de prácticas académicas.

Objetivos educativos y Competencias

Competencias genéricas: Capacidad técnica; Capacidad de aprendizaje; Administración de trabajos; Habilidades de comunicación oral y escrita; Sentido de la responsabilidad; Facilidad de adaptación; Creatividad e iniciativa; Implicación personal; Motivación; Receptividad a las críticas; Puntualidad; Relaciones con su entorno laboral; Capacidad de trabajo en equipos.

Competencias específicas: Capacidad para realizar investigaciones y análisis de mercados; Capacidad para analizar entornos económicos; Capacidad para comprender las cuatro funciones básicas de la administración de empresas (planificación, organización, dirección de recursos humanos y control. Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad. Auto-orientarse y orientar a los demás hacia el mundo laboral

Sistema de evaluación y control: El recogido en la propia convocatoria y los procedimientos específicos determinados por los tutores académicos y responsables del servicio.

PERFIL DEL CANDIDATO

Titulación/es que dan acceso a la solicitud: Graduado en Marketing e Investigación de Mercados. Grado en Administración y Dirección de Empresas. Grado en Comercio Internacional. Grado en Trabajo Social. Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Criterios de selección (Max. 20 puntos):

Nota media del expediente (Max 10 puntos)

Otros criterios (Max 10 puntos): Entrevista individual: En la entrevista se valorarán los siguientes aspectos: Conocimiento de herramientas de análisis de mercado de trabajo (2 p), iniciativa, motivación e interés (3 p), Conocimiento de los procesos de orientación laboral y profesional (3 p); disponibilidad horaria (2 p)

Código Seguro De Verificación	hN+XFgFmERQ3ji7XHpw6/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	26/01/2026 12:35:21
Observaciones		Página	62/62
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/hN%2BXFgFmERQ3ji7XHpw6%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

